

Documento de proyecto

Políticas públicas y acciones dirigidas a impulsar la autonomía económica de las mujeres salvadoreñas

Proyecto: Promoción del desarrollo productivo a través de la inclusión de las mujeres en empleos de calidad en Centroamérica, El Salvador



Este documento fue preparado por Ledy Moreno, Kelly Pineda, Ileana Rogel, Guadalupe Salazar, Manuel Vides, Ivonne Argueta, Patricia Flores, en el marco del proyecto Promoción del desarrollo productivo a través de la inclusión de las mujeres en empleos de calidad en Centroamérica, de la División de Asuntos de Género, de la CEPAL en conjunto con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) y financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). Participaron en la recolección de la información Sonia Escobedo y Sandra Ramírez. Se agradece el apoyo institucional de ISDEMU, MINEC y STP.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la organización.

Autoridades de las instituciones:

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)
Vanda Pignato, Presidenta y Yanira Argueta, Directora Ejecutiva
Ministerio de Economía - José Armando Flores, Ministro
Secretaría Técnica de la Presidencia - Alexander Segovia, Secretario Técnico

Índice

Pags.

I.	Introducción	1
II.	Autonomía económica de las mujeres, ¿de dónde partimos?	3
III.	Avances en legislación y políticas nacionales a favor de la autonomía económica de las mujeres ..	5
IV.	Las políticas públicas y acciones dirigidas a impulsar la autonomía económica de las mujeres	9
A.	Acceso a activos tangibles	10
1.	La tierra productiva	10
2.	Vivienda	12
3.	Otorgamiento de créditos a las mujeres	13
4.	Insumos para el desarrollo productivo agropecuario	22
B.	Acceso a activos intangibles	24
1.	Capacitación y asistencia técnica	24
2.	Los servicios empresariales para el acompañamiento, formación, capacitación y asesoría técnica a las iniciativas económicas emprendidas por mujeres	27
a.	Visibilizando a las mujeres empresarias	27
b.	Fortalecimiento de la micro y pequeña empresa	30
c.	Garantizando los derechos de las mujeres salvadoreñas: Ciudad Mujer	35
d.	Promoviendo las cooperativas de mujeres	36
e.	Promoviendo empresas dedicadas a actividades turísticas	37

C.	Incorporación de las mujeres al mercado laboral	37
1.	Acceso a empleo	37
2.	Ampliación de la Seguridad Social	42
3.	Formación para el empleo	43
D.	Reconocimiento del Trabajo no Remunerado	45
1.	Estadísticas de Género	48
V.	Cooperación para el Desarrollo	51
VI.	Estrategias desarrolladas por el sector privado en el tema de autonomía económica de las mujeres	53
A.	Organizaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil	53
B.	Cámara de Comercio e Industria (CCI)	55
C.	Avances y desafíos identificados por el sector privado en el tema	56
	Bibliografía	57

Índice de Cuadros

Cuadro III. 1	Objetivos y acciones eje de autonomía económica Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas 2012	6
Cuadro IV.1	El Salvador, distribución de propiedad de tierras de cultivo por sexo a nivel nacional, 2009	10
Cuadro IV.2	El Salvador, escrituras entregadas por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria por sexo, junio de 2009-mayo de 2013 (cifras totales)	11
Cuadro IV.3	El Salvador, número de tierras legalizadas por sexo por el Instituto Libertad y Progreso, junio de 2009-noviembre de 2011	13
Cuadro IV.4	El Salvador, temas incluidos en los procesos de capacitación promovidos por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	26

Cuadro IV.5	El Salvador, representación legal de empresas atendidas por Fondo de Desarrollo Productivo desagregadas por sexo y tamaño de empresa, junio de 2009-abril de 2013 .	29
Cuadro IV.6	El Salvador, micro y pequeña empresas y personas emprendedoras por sexo, Junio 2009-mayo 2013	31
Cuadro IV.7	El Salvador, personas colocadas en los programas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, junio de 2009-abril de 2013	39
Cuadro IV.8	El Salvador, personas que recibieron talleres de orientación laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por sexo, 2010-2012	41
Cuadro IV.9	El Salvador, personas inscritas en el Régimen Especial para Trabajadores y Trabajadoras domésticas, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, agosto de 2010-abril de 2013	43
Cuadro IV.10	El Salvador, personas capacitadas por Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, 2010-2012	43
Cuadro IV.11	El Salvador, personas capacitadas por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional por grupo poblacional, 2008-abril de 2013	44
Cuadro IV.12	El Salvador, personas capacitadas en el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso desagregadas por sexo, 2011-abril de 2013	44
Cuadro IV.13	El Salvador, número de usuarias capacitadas en el programa Ciudad Mujer, 2011-abril de 2013	45
Cuadro VI.1	El Salvador, principales estrategias y programas implementados por organizaciones no gubernamentales, en el Eje de Iniciativas para la Autonomía Económica de las Mujeres en El Salvador	54

Índice de Gráficos

Gráfico IV. 1	El Salvador, número total de créditos otorgados por Banco de Desarrollo de El Salvador, junio de 2009-abril de 2013	14
Gráfico IV. 2	El Salvador, monto total de créditos otorgados por Banco de Desarrollo de El Salvador, junio de 2009-abril de 2013	15
Gráfico IV. 3	El Salvador, total de montos de créditos otorgados y montos garantizados del Fondo Salvadoreño de Garantías, 2012-abril de 2013	15
Gráfico IV. 4	El Salvador, total de números, montos de créditos otorgados y montos garantizados, Programas de Garantías para Pequeños Empresarios y Empresarias, junio de 2009-abril de 2013	16
Gráfico IV. 5	El Salvador, total de números, montos de créditos otorgados y montos garantizados, Programa de Garantías Agropecuarias, junio de 2009-abril de 2013	17
Gráfico IV. 6	El Salvador, total de números de créditos otorgados por líneas crediticias, Banco de Fomento Agropecuario, junio de 2009-abril de 2013	17
Gráfico IV. 7	El Salvador, total de montos de créditos otorgados por líneas crediticias, Banco de Fomento Agropecuario, junio de 2009-abril de 2013	18

Gráfico IV. 8	El Salvador, total número de créditos otorgados, Fondo Solidario para las Familias Microempresarias, junio de 2009-abril de 2013	19
Gráfico IV. 9	El Salvador: Total montos de créditos otorgados por el Fondo Solidario para las Familias Microempresarias, junio de 2009-abril de 2013	19
Gráfico IV. 10	El Salvador, total de número de créditos otorgados por líneas de créditos especiales, Fondo Solidario para las Familias Microempresarias, junio de 2009-abril de 2013	20
Gráfico IV. 11	El Salvador, total de montos de créditos otorgados por líneas de créditos especiales, Fondo Solidario para las Familias Microempresarias, junio de 2009-abril de 2013	20
Gráfico IV. 12	El Salvador, total número de créditos otorgados, Fondo Social para la Vivienda, junio de 2009-mayo de 2013	21
Gráfico IV. 13	El Salvador, total montos de créditos otorgados, Fondo Social para la Vivienda, junio de 2009-mayo de 2013	22
Gráfico IV. 14	El Salvador, entrega por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería de activos tangibles por sexo, abril de 2011-mayo de 2013	24
Gráfico IV. 15	El Salvador, entrega por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería de activos intangibles por sexo, abril de 2011-mayo de 2013	25
Gráfico IV. 16	El Salvador, personas productoras que participan en la asistencia técnica otorgada por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, 2011-2013 (porcentajes)	25
Gráfico IV. 17	El Salvador, representación legal de empresas apoyadas por el Fondo de Desarrollo Productivo por sexo, junio de 2009-abril de 2013	28
Gráfico IV. 18	El Salvador, representación legal de empresas apoyadas por Fondo de Desarrollo Productivo desagregado por sexo y sector económico, junio de 2009-abril de 2013	29
Gráfico IV. 19	El Salvador, número de atenciones brindadas por las Ventanillas de Empresariedad Femenina, junio de 2010-mayo de 2013	33
Gráfico IV. 20	El Salvador, número de personas inscritas en las Bolsas de Empleo Locales desagregadas por sexo, 2012-marzo 2013	38
Gráfico IV. 21	El Salvador, número de personas inscritas en Ferias de Empleo desagregadas por sexo, 2012-marzo 2013	40
Gráfico IV. 22	El Salvador, número de personas colocadas por sexo en las Ferias de Empleo, 2012-marzo 2013	41
Gráfico IV. 23	El Salvador, promedio de horas al día que la población de 10 años y más de edad dedica al trabajo doméstico según área y sexo, 2010	47
Gráfico IV. 24	El Salvador, promedio de horas al día que la población de 10 años y más dedica al trabajo doméstico según grupos de edad y sexo, 2010	48
Gráfico V. 1	El Salvador, cooperación consolidada 2009-2013, por área del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 (millones dólares)	52

I. Introducción

El *informe políticas públicas y acciones dirigidas a impulsar la autonomía económica de las mujeres salvadoreñas* constituye un primer ejercicio para generar el establecimiento de un diálogo económico entre las instancias de gobierno. Su objetivo fundamental es compartir las políticas, programas, proyectos y acciones a nivel institucional a fin de conocer los avances que el país registra en materia de autonomía económica de las mujeres durante la actual gestión gubernamental.

El abordaje de esta iniciativa surge en el marco del proyecto “Promoción del desarrollo productivo a través de la inclusión de las mujeres en empleos de calidad en Centroamérica”, que es implementado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el apoyo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (GIZ) en Costa Rica y El Salvador. Este proyecto busca impulsar un diálogo que sirva para inventariar los esfuerzos que van encaminados a propiciar la inclusión de las mujeres en empleos de calidad y en emprendimientos, para así promover su desarrollo productivo y autonomía económica.

Para lograr este diálogo, se estableció una hoja de ruta que permitió encaminar las acciones a través de una mesa técnica integrada por el Ministerio de Economía (MINEC), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) con el apoyo de la CEPAL. Asimismo se instaló la mesa intersectorial, en la que participaron instituciones públicas y privadas vinculadas con los temas económicos. Su propósito fue generar un espacio que permitiera: a) inventariar los avances en materia de empoderamiento económico de las mujeres que se han impulsado en el país con base en el trabajo que llevan a cabo las instituciones y en el marco del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas (PNIEMS)¹ y del Sistema Nacional de Igualdad, lo que posibilitaría consolidar en lo que restara de la gestión algunas de las políticas y acciones impulsadas, y b) identificar los puntos estratégicos para la definición de la agenda prioritaria.

Un elemento fundamental de este esfuerzo ha sido el análisis con miras a vincular lo ejecutado por las instituciones con el eje de autonomía económica del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, así como definir cuáles son los principales desafíos para poder consolidar los avances, establecer lo que queda pendiente y hacer un ejercicio de priorización de acciones concretas que permitan establecer una agenda prioritaria que pueda convertirse en líneas de política pública en el corto plazo en las esferas económica y laboral; de forma que se logre promover el alcance de la autonomía económica de las mujeres salvadoreñas.

1. ISDEMU, Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, San Salvador, 2012.

II. Autonomía económica de las mujeres, ¿de dónde partimos?

La autonomía económica de las mujeres se define como la suma de las capacidades de estas para generar sus propios ingresos y recursos y acceder al trabajo remunerado sin discriminación y en condiciones de igualdad, lo que les permite su desarrollo pleno y la toma de decisiones sobre su vida. Conlleva establecer la corresponsabilidad social sobre el cuidado y el reconocimiento de su aporte a la economía a través del trabajo no remunerado.

Esta definición pone de manifiesto elementos fundamentales para la conquista de la ciudadanía plena de las mujeres en el ámbito económico. Se parte de premisas en las que se reconoce que las mujeres se incorporan a las actividades económicas en marcada desventaja y que existe una desvalorización de su aporte a la economía. Las condiciones laborales en las que se insertan a las actividades productivas dan cuenta de las desigualdades a las que se enfrentan en la realidad.

En ese sentido, en las últimas décadas tanto la comunidad internacional como los gobiernos latinoamericanos han generado múltiples esfuerzos dirigidos a propiciar el empoderamiento económico de las mujeres. La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, y su Plataforma de Acción Mundial (1995) marcaron un hito importante al establecer dentro de su contenido una serie de medidas en los ámbitos político, social y de derechos humanos y económicos. Para estos últimos el Estado salvadoreño se adhirió a la plataforma y adquirió el compromiso de «garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacional»(ONU, 1995). De igual forma se acordó una serie de medidas relacionadas con las políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo para la erradicación de la pobreza, así como la revisión de legislación y prácticas discriminatorias para las mujeres que les impiden asegurar la igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos, los créditos, los mercados y el comercio.

Con el fin de cumplir con lo establecido en Beijing y con otros compromisos, como la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe² y los Consensos de México (2004), Quito (2007) y Brasilia (2010), se impulsaron

2. La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano intergubernamental de la CEPAL.

diversas acciones en América Latina bajo la premisa de que si las mujeres tienen acceso a recursos económicos, su situación frente a las diferentes vulnerabilidades, en especial las asociadas a la pobreza, mejorarían; y por ende sus niveles de vida. Este enfoque ha dado cuenta que, en la medida en que las mujeres tengan acceso a medios de vida y una mejor educación la pobreza que prevalece en la región se verá disminuida. De ahí la insistencia en fomentar programas enfocados en la educación de las niñas con el objetivo de contribuir a disminuir la pobreza en la región.

Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y en los que se establecieron lineamientos sobre la autonomía económica. En el Consenso de Quito (2007) se delimitó que esta «...se fortalece en la medida en que las mujeres conquistan la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones»(CEPAL, 2007). De la misma manera el Consenso de Brasilia (2010) definió que «es inaplazable cambiar las bases sociales, políticas, culturales y económicas que sostienen la división sexual del trabajo, y que la clave para lograrlo supone una nueva ecuación entre el Estado, la sociedad en su conjunto, el mercado y las familias, en la que el trabajo doméstico no remunerado y las tareas de cuidado se entiendan y traten como asuntos públicos, de responsabilidad compartida entre todas estas esferas» (CEPAL, 2010). De esa manera la autonomía económica de las mujeres se alcanza en la medida que hay una «articulación virtuosa entre la independencia económica, los derechos reproductivos, una vida libre de violencia y la paridad en la política» (CEPAL, 2012).

El presente informe retoma este marco de planteamientos que sirven de base para inventariar los avances generados por la actual gestión gubernamental.

III. Avances en legislación y políticas nacionales a favor de la autonomía económica de las mujeres

En el país existen antecedentes en lo referente a la autonomía económica de las mujeres, entre ellos se puede destacar que en 2009, con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Programa de Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), se impulsó en la región el programa específico denominado Agenda Económica de las Mujeres (AGEM). Esta experiencia permitió que por primera vez se le otorgara relevancia al abordaje de los derechos económicos de las mujeres y se plasmó en el documento titulado *La Agenda Económica de las Mujeres Salvadoreñas: una propuesta de y desde las mujeres salvadoreñas para el desarrollo nacional*. Su propósito principal era colocar en la agenda política nacional una de las temáticas menos abordadas desde lo público y lo privado: los derechos económicos de las mujeres; y de esa forma intentar dinamizar el debate y la puesta en marcha de acciones de política pública pertinentes. Fue concebida como el primer paso de la construcción de medidas de políticas económicas alternativas dirigidas a las mujeres.

Con la llegada del nuevo gobierno, fue elaborado el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, en el que se proyectó sentar las bases para instaurar un nuevo modelo de crecimiento y de desarrollo del país; y se adquirió el compromiso de implementar una política transversal de género³ en el quehacer gubernamental. De manera específica establece el impulso de una Política Nacional de la Mujer que parte de dos objetivos estratégicos: «En primer lugar, la promoción de políticas públicas con enfoque de género y, en segundo lugar, la promoción del cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación de género y de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres»⁴.

De lo anterior se deriva el proceso de evaluación y actualización de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014, elaborada en consulta con las organizaciones del movimiento de mujeres y la institucionalidad pública de El Salvador. En ella se han definido seis ejes de trabajo: autonomía económica, empleo ingresos y activos; vida libre de violencia; educación incluyente; salud integral; cuidado y protección social y participación ciudadana. La estrategia de implementación está basada en la gestión de resultados, los presupuestos públicos para la igualdad de género, los mecanismos de contraloría y rendición de cuentas, así como en la articulación del ISDEMU con las instituciones públicas responsables de su implementación. En ese sentido, contar con la Política Nacional de las Mujeres es un avance

3. Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, segunda edición, Gobierno de el Salvador, 2010, p. 48.

4. Ídem, p. 62

importante en la implementación de los objetivos estratégicos y el cumplimiento de compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres.

En este respecto es preciso señalar que El Salvador en los últimos años avanzó sustantivamente en el reconocimiento de los derechos de las mujeres contenidos en compromisos internacionales en materia de derechos humanos, por lo que se ha integrado a la legislación nacional entre otros; dos instrumentos jurídicos a los cuales las mujeres salvadoreñas pueden invocar en materia de protección y garantía de derechos, como son:

A. *Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres*,⁵ que tiene como objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia por medio de política públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres, a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personas, la igualdad real y la equidad.

B. *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE)*,⁶ cuyo propósito es crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente. Esta la ley reconoce la importancia de erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres con el fin de eliminar la discriminación contra las mujeres en lo económico, social y político. Se verifica un reconocimiento expreso de la promoción y protección de la igualdad y no discriminación en los derechos económicos y laborales (capítulo IV, art. 24 y 25)

Esta normativa es la base fundamental para la formulación e implementación del *Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas 2012*, que pretende garantizar el cumplimiento del principio constitucional de igualdad y de la obligación del Estado de eliminar toda forma de discriminación que impide el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres salvadoreñas.

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, en materia de autonomía económica, busca principalmente «avanzar hacia la eliminación de las desigualdades y la discriminación de las mujeres en las esferas económica y laboral, con miras a promover el alcance real de su autonomía económica» (ISDEMU, 2012a).

CUADRO III. 1 OBJETIVOS Y ACCIONES EJE DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PLAN NACIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD PARA LAS MUJERES SALVADOREÑAS 2012

Objetivo general. Avanzar hacia la eliminación de las desigualdades y la discriminación de las mujeres en las esferas económica y laboral, con miras a promover el alcance real de su autonomía económica	
Objetivo estratégico	Acciones
1.1. Fomentar la participación activa e igualitaria de mujeres y hombres en el acceso y control de los activos tangibles e intangibles que permitan crear condiciones sostenibles para la generación de ingresos	1.1.1. Reformar e institucionalizar los criterios de otorgamiento de tierras y adquisición de vivienda para eliminar cualquier barrera que esté impidiendo el acceso de las mujeres a estos activos
	1.1.2. Diseñar y poner en marcha un sistema especial de créditos y garantías para incentivar los emprendimientos femeninos y empresas lideradas por mujeres
	1.1.3. Garantizar que las mujeres sean beneficiarias directas de los programas gubernamentales de desarrollo productivo y económico
	1.1.4. Impulsar estrategias de desarrollo productivo y empresarial asociativas para mujeres tanto a nivel rural como urbano que incluyan procesos de formación

5. Decreto legislativo 520, 25 de noviembre de 2010, vigente desde el 1 de enero de 2012.

6. Decreto legislativo 645, 17 de marzo de 2011, vigente desde el 17 de abril de 2011.

1.2. Garantizar la incorporación de las mujeres al mercado laboral en condiciones de igualdad y no discriminación, así como el cumplimiento de sus derechos laborales	1.2.1. Reformar la normativa interna, para garantizar el principio de igualdad y no discriminación, tanto en el acceso y la contratación de puestos de trabajo en todos los niveles profesionales, como en lo concerniente a la remuneración y demás prestaciones
	1.2.2. Establecer mecanismos de intermediación laboral que promuevan la contratación de mujeres en oficios y empleos no tradicionales
	1.2.3. Aplicar dentro de la función de inspección y contraloría pública el cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación dentro del ámbito laboral en las instituciones públicas y privadas
	1.2.4. Desarrollar acciones afirmativas en el mundo laboral que garanticen la permanencia de las mujeres en sus empleos
	1.2.5. Adoptar los instrumentos internacionales que reconocen y garantizan el trabajo decente para las personas trabajadoras, en particular las trabajadoras domésticas
1.3. Incorporar dentro de las esferas económica, política, social y jurídica el reconocimiento del trabajo reproductivo	1.3.1. Realizar estudios para incorporar dentro del Sistema de Cuentas Nacionales la medición y el reconocimiento de valor económico del trabajo reproductivo a través del uso de la cuenta satélite
	1.3.2. Institucionalizar el levantamiento periódico, a nivel nacional, de la Encuesta sobre el Uso del Tiempo, para visibilizar el aporte del trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres

Fuente: Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas, ISDEMU, San Salvador, 2012.

Para propiciar los mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan cumplir las metas, se ha diseñado el Sistema Nacional para Igualdad Sustantiva, que cuenta con una serie de mecanismos de coordinación institucional, procesos de sensibilización y capacitación dirigida a funcionarias y funcionarios públicos, un sistema de monitoreo y evaluación y una propuesta de gestión territorial con el objetivo de llegar a los ámbitos departamentales y locales.

Sumado a todo lo anterior debe destacarse que por primera vez se promueve desde el más alto nivel de Gobierno un proyecto de magnitud nacional, impulsado por la Secretaría de Inclusión Social y liderado por la Primera Dama del país y titular de esa institución. Se trata de Ciudad Mujer, que ha tenido un impacto significativo en las zonas donde hoy se encuentran sus instalaciones. Con este y todos los esfuerzos, es posible concluir que existe un antes y un después en la forma de hacer políticas públicas que contribuyan a mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas de las mujeres.

A partir de lo expuesto en este apartado, se puede afirmar con certeza que con la aprobación de los marcos jurídicos, la actualización de la Política Nacional de la Mujer, la creación del Plan Nacional para la Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas, el diseño del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, la promoción del proyecto Ciudad Mujer y de todas las iniciativas emprendidas por las instituciones públicas; el Gobierno de El Salvador deja un legado sustantivo nunca antes articulado que permitirá sin lugar a dudas avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y en la reducción de las brechas de desigualdad de género.

IV. Las políticas públicas y acciones dirigidas a impulsar la autonomía económica de las mujeres

La inclusión transversal de los temas de género ha formado parte de una de las principales estrategias de la actual administración gubernamental, que ha asumido como una de sus áreas prioritarias para el quinquenio «la reducción significativa y verificable de la pobreza, la desigualdad económica y de género y la exclusión social»⁷.

A partir de este planteamiento, las instituciones del Gobierno se han apropiado del compromiso de incorporar dentro de sus políticas sectoriales la equidad de género como uno de sus ejes transversales. Esto ha permitido avanzar en sentar las bases tendientes a reducir las principales brechas de desigualdad de género en los diferentes ámbitos.

Estas instituciones han promovido una serie de acciones encaminadas a fortalecer el rol de la mujer en el mundo económico. Como se podrá observar más adelante en los datos analizados en este informe, estas acciones ya están generando resultados en lo que concierne a estimular y dinamizar las iniciativas económicas de las mujeres. Se debe destacar que esta es la primera vez que desde lo gubernamental se asume el enfoque de género como parte de las políticas públicas; lo que se había implementado antes eran acciones poco articuladas entre sí. Por supuesto, apenas y se han dado los primeros pasos, para acompañar con mayor determinación las iniciativas lideradas por mujeres y que estas puedan generar sus propios recursos y mejores condiciones para avanzar en su autonomía económica. Para lograr un mejor resultado se requiere de mayor coordinación interinstitucional. La tarea de evaluar el desempeño en conjunto no es fácil, por lo que a continuación se describe lo que cada una de las instituciones ha ejecutado desde la óptica que pretende fortalecer a las mujeres.

Un hito histórico alcanzado en este período de gobierno en materia de avance de los derechos de las mujeres es la aprobación de la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres*, que marca la voluntad política del Estado salvadoreño de hacer de la igualdad y la no discriminación una exigencia fundamental de sus actuaciones en iniciativas públicas y privadas (ISDEMU, 2013). Como ya se mencionó en el apartado anterior, con la entrada en vigor de esta ley, se mandata la creación del primer *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas 2012* (PNIEMS), que introduce el eje sobre autonomía económica.

7. Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, p. 54. Las cursivas son nuestras.

Es así como a partir de la normativa vigente, y fundamentalmente sobre los objetivos estratégicos y líneas de acción planteadas en el área económica del PNIEMS se presentan a continuación los avances en las políticas públicas y acciones dirigidas a impulsar la autonomía económica de las mujeres salvadoreñas.

A. Acceso a activos tangibles

El PNIEMS identifica que una brecha de desigualdad persistente que enfrentan las mujeres es el acceso a tierra y vivienda. Es por ello que introduce como una línea de acción reformar e institucionalizar los criterios de otorgamiento de tierras y adquisición de vivienda para eliminar cualquier barrera que esté impidiendo el acceso de las mujeres a estos activos. La meta establecida es incrementar el acceso a la tierra y vivienda (activo tangible) a las mujeres.

1. La tierra productiva

De acuerdo con datos de la Dirección General de Estadística y Censos, para el año 2009, el 82 % de los propietarios de todas las tierras con vocación agrícola eran hombres, mientras que solo el 18 % mujeres; lo que evidencia una significativa brecha de desigualdad por sexo que equivale a 33 %. Cabe destacar que «a pesar de no identificarse estrategias específicas para favorecer un mayor acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, este ha incrementado en 6.4 % en el período 2004-2008» (STP, 2012a:19).

CUADRO IV. 1
EL SALVADOR, DISTRIBUCIÓN DE PROPIEDAD DE TIERRAS DE CULTIVO SEGÚN SEXO A NIVEL NACIONAL, 2009

Concepto	Unidad medida	Datos
Familias salvadoreñas censadas	N	1529483
Familias que reportaban tener tierra de cultivo	N	152948
Títulos a nombre de hombres	N	124958
Títulos a nombre de mujeres	N	27989
Total propiedad mujeres	%	18.3
Total propiedad hombres	%	81.7

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia, con base en datos de Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía

Las actividades de demarcación, levantamiento topográfico, registro, titulación (escrituración), adjudicación de derechos y resolución de conflictos normalmente se denominan como «administración de tierras».

Los programas de legalización de tierras con vigencia en la actualidad se pueden dividir entre aquellos implementados por el Instituto Libertad y Progreso—individualmente o en coejecución con el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano— y aquellos implementados por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). En este apartado del estudio se retomará exclusivamente lo referido a esta última institución, ya que las dos primeras están relacionadas con el acceso a la vivienda y el mejoramiento habitacional, que es abordado en el apartado siguiente.

El ISTA fue creado con el objeto de ejecutar la política de transformación agraria y tiene la facultad de adquirir, adecuar y adjudicar tierras; así como de seleccionar, capacitar y organizar a las familias beneficiarias. Dentro de su

política institucional ha definido dos objetivos estratégicos: a) facilitar la transferencia de tierras en el sector agropecuario, garantizando la seguridad jurídica de las personas beneficiarias del sector reformado tradicional, así como también de otros programas, y b) desarrollar la coordinación interinstitucional e intersectorial, a fin de agilizar el proceso de adquisición y transferencia de inmuebles a personas beneficiarias y pequeños agricultores y agricultoras, para contribuir a la modernización y competitividad del sector agropecuario.

La política de legalización de tierras se administra a través de dos programas: a) el Programa de Nuevas Opciones (PNO), que reprocessa proyectos abandonados y que tiene como población objetivo el sector cooperativo con cambio de modalidad de tenencia de la tierra de colectiva a individual, y b) el Programa de Solidaridad Rural (PSR), dirigido a expatrulleros y campesinos y campesinas sin tierra a través de entrega de parcelas agrícolas y solares para vivienda en donde se brinda la certeza jurídica de la tierra.

Las modalidades tradicionales de titulación que se han impulsado en los diferentes programas de otorgamiento de tierra han generado debate en la región latinoamericana, ya que dejaron a las mujeres excluidas de los esfuerzos de políticas agrarias promovidas por el Estado. Al ser el hombre el titular directo de los programas, se partió de la premisa de que todo el núcleo familiar se beneficiaba; sin embargo la experiencia indicó lo contrario (Deere, 2001). Luego de identificar las desigualdades de género que se arraigaban en esa implementación, surgió la propuesta de copropiedad de la tierra, en donde los hombres y las mujeres se convertían en los adjudicatarios directos de esta. Dicho concepto no se pudo concretar porque los programas de otorgamiento de tierras funcionaban por medio de organizaciones campesinas. En estas los titulares eran hombres (el criterio para constituirlos era ser jefe de hogar), quienes además integraban las juntas directivas, y al pertenecer a las organizaciones, los patrimonios se volvían colectivos.

Un antecedente importante es el hecho de que en El Salvador el proceso que impulsa el ISTA contempla como medida de protección familiar que las adjudicaciones de tierras a grupos familiares se hagan en calidad de bien de familia por un plazo de 20 años, de acuerdo con el artículo número 55, de la ley de creación del Instituto promulgada en 1975. Dado que esta ley solo establecía la adjudicación a grupos familiares, asociaciones cooperativas agrícolas, asociaciones comunitarias campesinas y sociedades de economía mixta—que no necesariamente integraban a las mujeres y demás miembros de los grupos familiares—, se estableció en el decreto 719 del año 1996 la disolución de este tipo de organizaciones y la segregación de propiedades y que la transferencia a personas adjudicatarias individuales se haga en proindivisión en favor del grupo familiar, es decir incluyendo a toda la familia, tanto hombres y mujeres, así como hijos e hijas menores de edad, como titulares de la tierra.

Esta forma de titularización de la tierra constituye una práctica institucional que fomenta la equidad de género en el acceso a la propiedad de tierras. Sin embargo, no ha sido posible obtener datos certeros sobre la titularidad de mujeres y hombres, pues el Instituto registra en su base de datos a una sola persona (a quien se identifica como jefe o jefa de hogar) como titular, aunque la propiedad pertenezca a toda la familia.

CUADRO IV. 2 **EL SALVADOR, ESCRITURAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN** **AGRARIA POR SEXO, JUNIO DE 2009-MAYO DE 2013 (*Cifras Totales*)**

Año	Mujeres	Hombres	Total
2009 ^a	923	1744	2667
2010	3327	6035	9362
2011	3784	7545	11329
2012	4575	6061	10636
2013 ^b	859	2641	3500
Totales	13468	24026	37494

a Datos comprenden junio a diciembre.

b Datos comprenden enero a mayo.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.

El cuadro IV. 2 muestra el comportamiento que ha tenido la titularización de tierras según datos del sistema de registro del ISTA. Como se puede observar se favorece en mayor medida a los hombres, que representan el 64.1 %, mientras que las mujeres constituyen el 35.9 % de las personas beneficiadas. Esto indica una brecha del 28.2 % en la titularización. Sin embargo, es significativo y constituye un avance el hecho de que existen datos desagregados por sexo y que el registro de titularizaciones a favor de las mujeres tiene una tendencia ascendente en relación con los hombres, ya que del total de titularizaciones las mujeres pasaron de representar el 35.5 % en 2010 al 43 % en 2012.

Como se ha mencionado, cuando el ISTA transfiere la propiedad de los inmuebles por medio de las escrituras públicas de compra-venta lo hace a nombre de todas las personas del grupo familiar en proindivisión y por partes iguales, independientemente del sexo de la persona solicitante, y es la persona jefa de hogar la que detalla la información sobre quienes integran su grupo familiar. Esta forma de titularización indicaría que las mujeres deberían representar el mayor porcentaje de las personas propietarias de la tierra, en tanto constituyen el 52.8 % de la población en el país (DIGESTYC, 2013:11), pero el registro exacto de esta información representa uno de los retos para la institución y el Gobierno, dado que en la actualidad el sistema únicamente registra como titular al jefe o jefa de hogar.

Es importante subrayar que durante el período 2009-2013, el ISTA ha incrementado el porcentaje promedio de escrituras otorgadas en favor de las mujeres jefas de familia en un 38 % con respecto al 22 % de los años anteriores. El desafío que esto plantea es cómo lograr equiparar la titularización de la tierra.

2. Vivienda

En materia de pobreza se analizarán datos relativos al acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra para vivienda, que principalmente es competencia del Instituto Libertad y Progreso (ILP), así como el acceso a esta a través de programas gubernamentales ejecutados por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) orientados a dotar de una vivienda a familias en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

Entre las funciones del ILP se encuentran actividades de demarcación, levantamiento topográfico y asistencia a las familias o grupos en condición de vulnerabilidad en el registro y escrituración de las propiedades transferidas principalmente por el Estado, o por las municipalidades u otros particulares, al amparo de proyectos de interés social. En particular tiene a su cargo la coordinación del programa El Salvador, País de Propietarios, creado mediante el decreto N° 17 de 1991, para beneficiar a personas adquirientes y poseedoras de lotes o parcelas en tugurios, zonas marginales, lotificaciones irregulares, proyectos destinados a familias pobres y parcelaciones agrícolas de interés social. Con este programa facilita la titulación de inmuebles en posesión material de las personas beneficiarias (STP, 2012a:73). En el presente informe se analizarán las acciones orientadas a la titularización de inmuebles que el Instituto ha llevado a cabo.

El ILP ejecuta los componentes de legalización de tierras ligados a los programas del VMVDU. Estas legalizaciones se hacen de acuerdo con los requerimientos específicos establecidos para cada programa por el Viceministerio, que además provee las transferencias con las que son financiadas.

Es importante destacar dos elementos en este punto. Primero, que el Instituto ha legalizado entre junio 2009 y noviembre 2011 un total de 16117 lotes. El proceso de regularización de lotes contempla una fase de «priorización de jefes de hogar» que se realiza con base en criterios de selección que finalmente determinan la distribución por sexo del acceso a la propiedad en las legalizaciones. Según datos de esta institución, el 65 % de los lotes ha sido legalizado a nombre de mujeres y el 35 % a nombre de hombres, durante el período señalado. El segundo es que a pesar de no contar con una política específica ha habido avances en la titularización de la propiedad a más mujeres, por lo que puede considerarse que esta acción está dando resultados efectivos y amerita plasmarse en los documentos institucionales.

CUADRO IV. 3
EL SALVADOR, NÚMERO DE TIERRAS LEGALIZADAS POR SEXO POR EL INSTITUTO LIBERTAD Y
PROGRESO, JUNIO DE 2009-NOVIEMBRE DE 2011

Concepto	Sexo de primer titular	
	Mujer	Hombre
N.º de lotes legalizados, junio de 2009-diciembre de 2011	10476	5641
% de legalización de tierras	65%	35%

Fuente: Secretaría Técnica de la Presidencia, con base en datos de Instituto Libertad y Progreso.

Estas cifras muestran que existe un mayor acceso de las mujeres a los programas de titularización del Instituto Libertad y Progreso, estos programas son:

- a) Programas coordinados por el VMVDU, donde el Instituto es responsable de la legalización de terrenos: Lotificaciones de desarrollo progresivo y legalizaciones, Legalización e introducción de servicios básicos en comunidades que residen en vías férreas en desuso, Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios (MIAUP)⁸, Programa Vivienda Fase I (Préstamo BID 1379/OC-ES)
- b) Programas ejecutados directamente por el Instituto: El Salvador, País de Propietarios (Decreto Ejecutivo N° 17)

3. Otorgamiento de créditos a las mujeres

El PNIEMS estableció la importancia de diseñar y poner en marcha un sistema especial de créditos y garantías para incentivar los emprendimientos femeninos y empresas lideradas por mujeres (ISDEMU, 2012a), en donde se estableció la meta de que el sistema debería de funcionar y priorizar a las mujeres.

El crédito es parte fundamental para el desarrollo productivo y es clave para estimular y dinamizar las iniciativas económicas de las mujeres. Sin embargo, el acceso a este se encuentra condicionado a la posesión de activos tangibles que puedan ser colocados como garantías ante la solicitud en las instancias del sistema financiero.

De acuerdo con el Directorio de Unidades Económicas 2011-2012, en el país existe un aproximado de 94360 unidades económicas lideradas por mujeres (58.27 % del total de las personas empresarias); el 99.53 % de ellas son microempresas (MINEC-DIGESTYC, 2012a).

Para acceder al financiamiento para actividades productivas o para el fortalecimiento de las empresas, las personas lo hacen generalmente a través de dos vías: de manera informal a través de lo que se conoce como prestamista o usurero⁹ o mediante el sistema financiero formal.

En este informe se analizarán las acciones que se han impulsado desde el Gobierno en la búsqueda de fortalecer la banca estatal y así construir alternativas que den respuesta a la problemática de la falta de acceso al crédito de las personas empresarias. La más importante ha sido la creación del Sistema Financiero de Fomento para el Desarrollo, cuyo fin es «otorgar crédito oportuno a los diferentes sectores productivos, en particular a los micro, pequeños y medianos

8. Para 2011 este componente no había iniciado, este programa es parte de la intervención Comunidades Solidarias Urbanas y cuenta con un indicador de seguimiento el cual establece: que para 2014 el 80 % de los títulos de propiedad debe ser otorgado a mujeres como parte del Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios.
9. Para este documento se entenderá como usurero o prestamista aquella persona que otorga dinero a otra sin presentar con obligatoriedad garantías (prendarias o fiduciarias), todo esto a cambio del pago de intereses que sobrepasan el límite máximo establecido en el mercado financiero.

empresarios y empresarias y a los productores y productoras del sector agropecuario, para la reactivación de la economía, la ampliación y el fortalecimiento de la base empresarial, la reconstitución del tejido productivo, la generación de empleos decentes y la instauración de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo integral» (STP, 2010:99).

Se ha tomado como base la información relativa a créditos proporcionada por las instituciones públicas financieras: Banco Multisectorial de Inversiones, transformado en el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)¹⁰; Banco de Fomento Agropecuario (BFA) e instituciones como el Fondo Solidario para las Familias Microempresarias (FOSOFAMILIA) y el Fondo Social para la Vivienda (FSV).

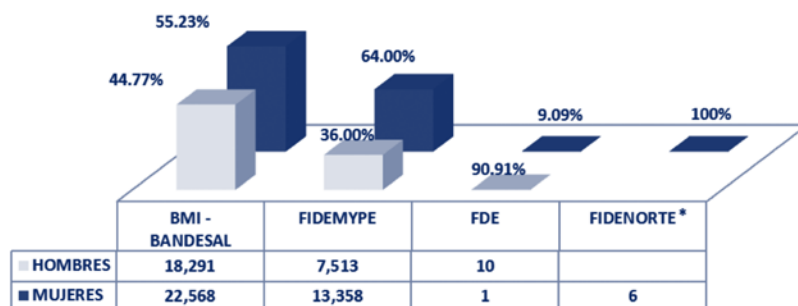
BANDESAL fue creado como una institución pública de crédito, autónomo y de duración indefinida. Es un banco de segundo piso que ofrece fondos de mediano y largo plazo a través de instituciones financieras locales supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) para que las personas usuarias de las líneas crediticias los utilicen en el financiamiento de proyectos de inversión: ampliación permanente en su capital de trabajo, capacitación técnica al personal, compra de maquinaria y equipo e incluso la construcción de instalaciones e infraestructura.

Entre las distintas modalidades de otorgamiento de crédito de BANDESAL destacan:

- 14 líneas de crédito como banco de segundo piso.
- 32 líneas directas de primer piso.
- Administrador de fideicomisos.¹¹

En los datos expuestos a continuación se muestra el comportamiento del acceso al crédito de hombres y mujeres, tanto en lo referido al número de créditos como a los montos otorgados por BANDESAL a partir de las diferentes líneas de crédito de primer y segundo piso. Es importante aclarar que no se han considerado entidades como cooperativas y empresas que han hecho uso de estas líneas crediticias. La información corresponde únicamente a personas en individual.

GRÁFICO IV. 1
EL SALVADOR, NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS POR BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013



* Fideicomiso de Apoyo a la Inversión en la Zona Norte

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banco de Desarrollo de El Salvador.

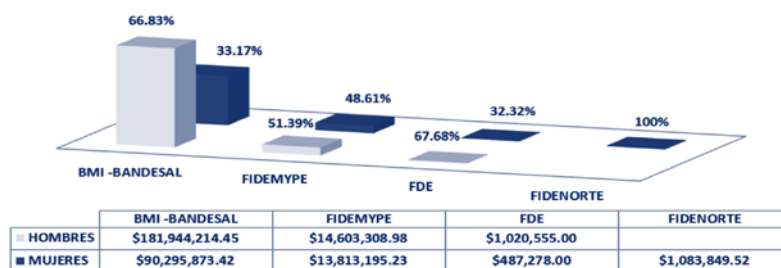
Como puede observarse, son las mujeres quienes en promedio han accedido en mayor medida a los créditos otorgados. Según la línea crediticia, el otorgamiento es mayor en un 10 % y 30 % en comparación con los hombres. Pero si se analiza el total de los montos otorgados este comportamiento se invierte (ver gráfico IV. 2), los hombres han accedido a créditos de mayor cuantía en promedio a los de las mujeres en un 30 % y en algunos casos esta brecha se amplía y supera el 50 %.

10. Decreto legislativo N.º 847 del 22 de septiembre de 2011.

11. Para efectos de este informe solo se retoma uno de los fideicomisos que administra: el Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE).

como es el caso del Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Banco Multisectorial de Inversiones-Banco de Desarrollo de El Salvador (BMI-BANDESAL).

GRÁFICO IV. 2
EL SALVADOR, MONTO TOTAL DE CRÉDITOS OTORGADOS POR BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013

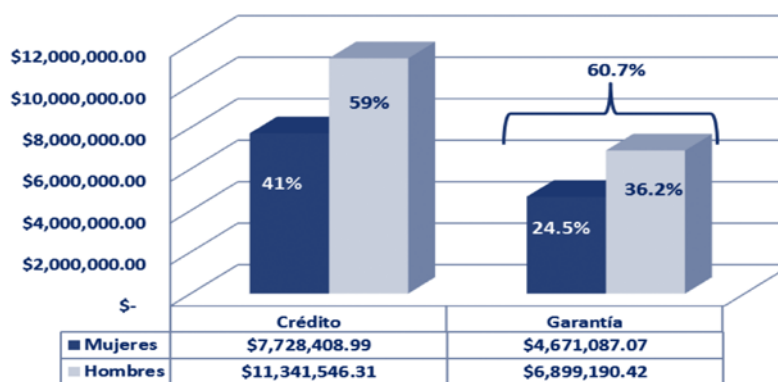


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banco de Desarrollo de El Salvador.

Como ya se mencionó antes, puede verificarse que si bien el acceso al crédito de las mujeres se ha incrementado, los montos que se les han concedido son muy inferiores a los de los hombres, es decir que acceden a un mayor número de créditos de baja cuantía. Este comportamiento podría relacionarse a la falta de garantías que experimentan las mujeres, ya que tienen menor acceso a la propiedad y al mercado laboral.

Otra de las competencias de BANDESAL es la administración del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), el cual tiene como objetivo «facilitar el acceso al financiamiento de los sectores productivos, de la micro, pequeña y mediana empresa del país, entre otros, por medio del otorgamiento de fianzas, avales y de cualquier otro compromiso de pago de créditos» (Art. 72, Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo).

GRÁFICO IV. 3
EL SALVADOR, TOTAL DE MONTOS DE CRÉDITOS OTORGADOS Y MONTOS GARANTIZADOS DEL FONDO SALVADOREÑO DE GARANTÍAS, 2012-ABRIL DE 2013

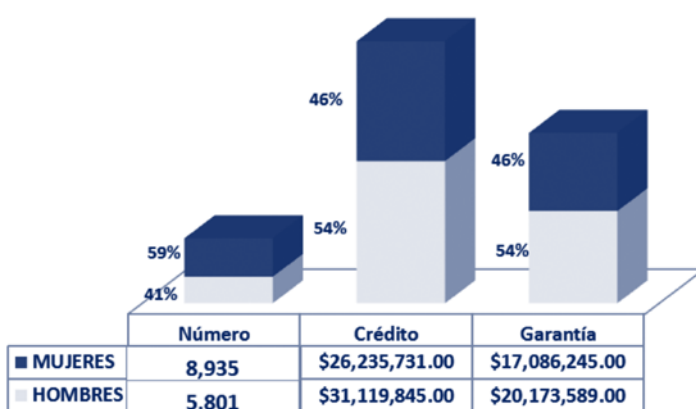


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banco de Desarrollo de El Salvador.

De acuerdo con los datos obtenidos, BANDESAL ha concedido un total de 2278 créditos. De estos 51.6 % se entregó a mujeres, 44.1 % a hombres y 4.3 % a empresas. En el análisis del Fondo Salvadoreño de Garantía se retoman los créditos otorgados a personas, ya que son los que permiten identificar las diferencias en el acceso entre mujeres y hombres, y se han dejado fuera los referidos a empresas. Así, la gráfico 3 muestra que del total de los montos de créditos otorgados

a personas el 41 % corresponde a mujeres y el 59 % a hombres, y del porcentaje total de los montos el 60.7 % ha sido garantizado por el fondo. De este porcentaje solamente el 24.5 % del total de garantías son para respaldar los créditos de las mujeres y el 36.2 % para los de los hombres, lo que indica que el fondo de garantía es directamente proporcional al monto que se otorga; es decir, entre menos sea la cantidad prestada —como es el caso de los microcréditos de las mujeres— menor es el monto garantizado.

GRÁFICO IV. 4
EL SALVADOR, TOTAL DE NÚMEROS, MONTOS DE CRÉDITOS OTORGADOS Y MONTOS
GARANTIZADOS, PROGRAMAS DE GARANTÍAS PARA PEQUEÑOS EMPRESARIOS Y EMPRESARIAS,
JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013

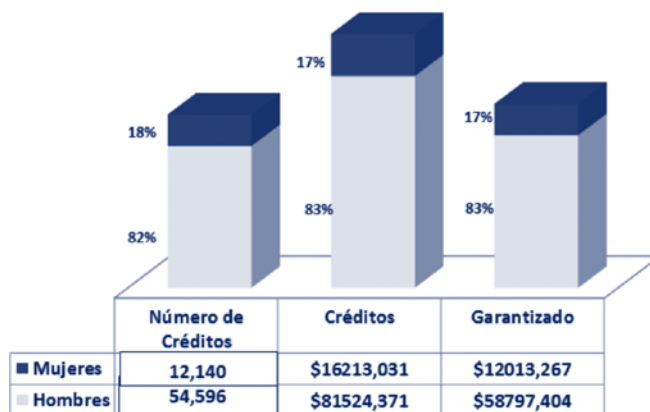


Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banco de Desarrollo de El Salvador.

El comportamiento del acceso al crédito de las mujeres en este programa es similar al analizado antes, ya que en el caso del Programa de Garantía para Pequeños Empresarios (PROGAPE) las mujeres acceden en mayor proporción que los hombres al crédito; registran un porcentaje de 59 % del total de créditos otorgados. Sin embargo, al revisar los datos de los montos, este porcentaje experimenta una disminución significativa, pues representa el 46 % del total y tiene la misma proporción en relación a los fondos con garantías. Respecto de la garantía de los fondos, en total el 65 % de los montos otorgados a hombres y mujeres están garantizados, sin embargo como se ha mencionado pese a que las mujeres representan la población que ha accedido a mayor número de créditos debido a su baja cuantía representan la menor proporción del total de montos garantizados.

Esta brecha en el acceso al crédito se acentúa cuando se examina el Programa de Garantías Agropecuarias, donde la relación en promedio es del 17 % a favor de las mujeres y 83 % para los hombres en cuanto a número de créditos, montos otorgados y montos garantizados. Sin embargo, en la cobertura total del fondo de garantía esta es la mayor de los tres programas analizados, en tanto representa el 72.4 % de los montos garantizados en relación a los montos totales otorgados.

GRÁFICO IV. 5
EL SALVADOR, TOTAL DE NÚMEROS, MONTOS DE CRÉDITOS OTORGADOS Y MONTOS GARANTIZADOS, PROGRAMA DE GARANTÍAS AGROPECUARIAS, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013

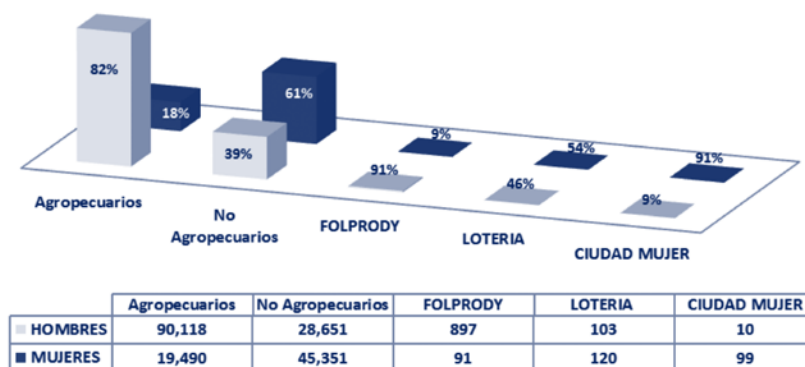


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de Desarrollo de El Salvador.

De acuerdo con los datos proporcionados por BANDESAL, existe un programa específico de garantías dirigido a mujeres emprendedoras y empresarias, en especial aquellas que han sido atendidas en las sedes de Ciudad Mujer, lo que se constituiría en una acción afirmativa para las mujeres. Este programa se ejecuta a través de las instituciones elegibles del Fondo Salvadoreño de Garantías, y asegura de forma automática hasta el 50 % de saldo de capital de los créditos aprobados a las mujeres. El programa se ejecutará hasta el 31 de diciembre de 2013 o hasta que se agoten los recursos asignados. No obstante, no se logró obtener la información de los números de créditos, montos otorgados y montos garantizados.

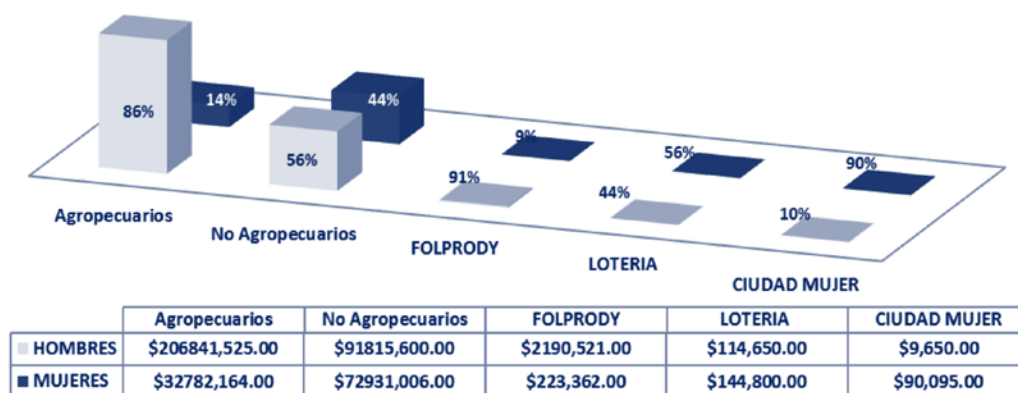
Otro de los bancos estatales es el Banco de Fomento Agropecuario, que posee diversas líneas de crédito para potenciar las actividades agropecuarias; y el Fideicomiso de Apoyo a la Inversión en la Zona Norte (FIDENORTE) ha creado líneas específicas para microempresas —de acuerdo con el directorio económico es el sector donde las mujeres más participan—, estas son: a) créditos agropecuarios, b) créditos no agropecuarios, c) línea de crédito para Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados (FOPROLYD), d) línea de crédito para vendedores y vendedoras de billetes de lotería y e) línea específica para usuarias de Ciudad Mujer.

GRÁFICO IV. 6
EL SALVADOR, TOTAL DE NÚMEROS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LÍNEAS CREDITICIAS, BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banco de Fomento Agropecuario.

GRÁFICO IV. 7
EL SALVADOR, TOTAL DE MONTOS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LÍNEAS CREDITICIAS, BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Banco de Fomento Agropecuario.

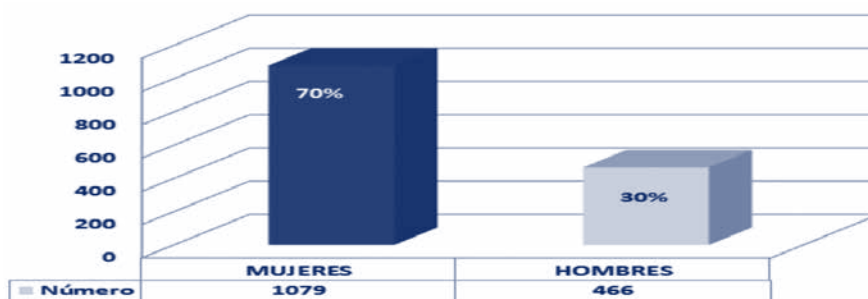
Es evidente que los créditos más fuertes del Banco de Fomento Agropecuario están en el fortalecimiento de la agricultura, rubro donde ha prevalecido la presencia masculina. La participación de las mujeres representa en promedio el 18 %; y en cuanto a los montos otorgados en créditos agropecuarios únicamente alcanzan el 14 %. En las otras líneas, dirigidas en su mayoría a fortalecer las pequeñas y microempresas en sectores de comercio, servicio, artesanía e industria, la tendencia del acceso continúa desigual. Si bien las mujeres representan la mayoría en el número de créditos (61 %), al observar los montos estos únicamente corresponden al 44 % del total otorgado.

Dado que la nueva línea crediticia ofrecida por el Banco de Fomento Agropecuario en el programa Ciudad Mujer tiene por objetivo fortalecer los emprendimientos o negocios femeninos y valora otros aspectos para el otorgamiento de créditos (capacitaciones empresariales y técnicas recibidas, conocimiento del negocio, intereses bajos, plazos de acuerdo a la capacidad de pago, entre otros), es de esperar que la participación en el acceso a los créditos de las mujeres sea casi exclusiva. Por tanto representan el 90 % del número y monto de crédito, aunque llama la atención que siendo una línea exclusiva para las mujeres exista un 10 % que ha sido otorgado a hombres.

En el caso de los créditos brindados al sector comercio, en específico los vendedores y las vendedoras de lotería, existe una participación mayoritaria de mujeres en lo relativo al número (54 % mujeres y 46 % hombres) y los montos (56 % del total se ha asignado a mujeres), aunque existe todavía una diferencia en cuanto al acceso, ya que al revisar los datos proporcionados en la última Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2011-2012, las mujeres ocupan el 60.41 % del sector comercio.

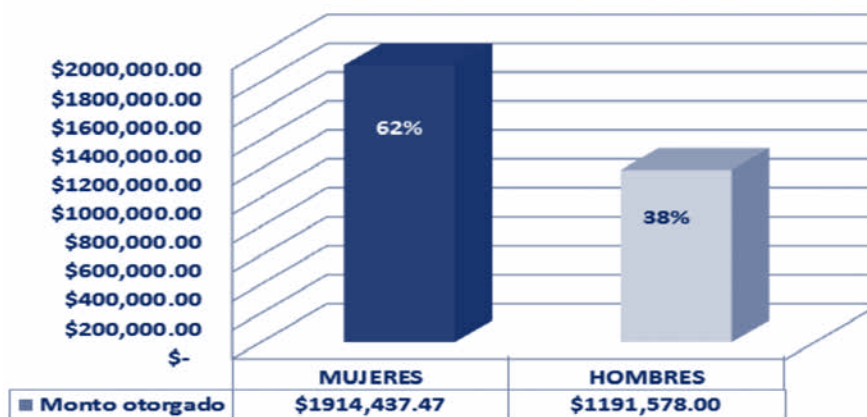
El Fondo Solidario para las Familias Microempresarias (FOSOFAMILIA) es otra institución que presta servicios financieros al sector microempresarial de subsistencia y atiende con mayor énfasis a las mujeres salvadoreñas en los sectores comercio, industria, agropecuario y servicios. Para el período comprendido entre junio 2009 y abril de 2013 las líneas de créditos que ofreció tuvieron el comportamiento en cuanto a número y montos otorgados que se expone en el gráfico IV. 8.

GRÁFICO IV. 8
EL SALVADOR, TOTAL NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS,
FONDO SOLIDARIO PARA LAS FAMILIAS MICROEMPRESARIAS, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Fondo Solidario para las Familias Microempresarias.

GRÁFICO IV. 9
EL SALVADOR: TOTAL MONTOS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR EL FONDO SOLIDARIO PARA LAS
FAMILIAS MICROEMPRESARIAS, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013



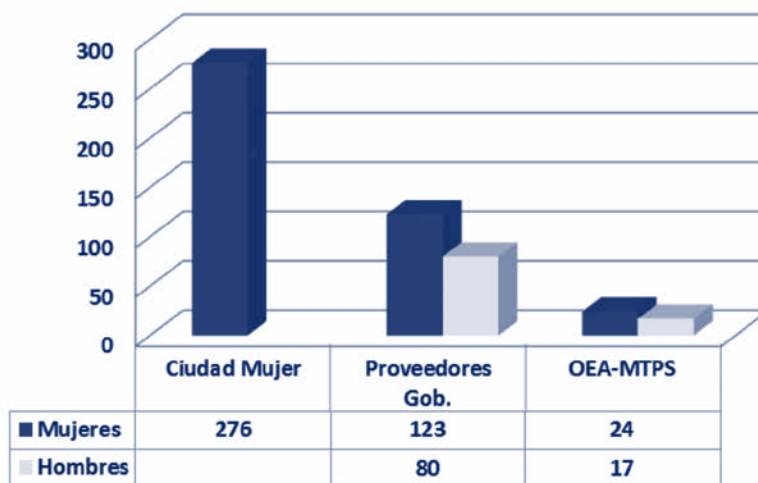
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Fondo Solidario para las Familias Microempresarias.

Como institución especializada en el otorgamiento de créditos a la microempresa, ha asignado en mayor cuantía créditos a las mujeres, en promedio el 65 % del número y monto. Estos datos corresponden con las estadísticas nacionales (Directorio de Unidades Económicas), que indican que el 64 % de las microempresas están lideradas por mujeres.

A la vez, en los últimos cuatro años, el Fondo por medio de convenios con otras instancias, ha creado programas o líneas específicas que facilitan a las mujeres el acceso a créditos empresariales, entre los que se encuentran:

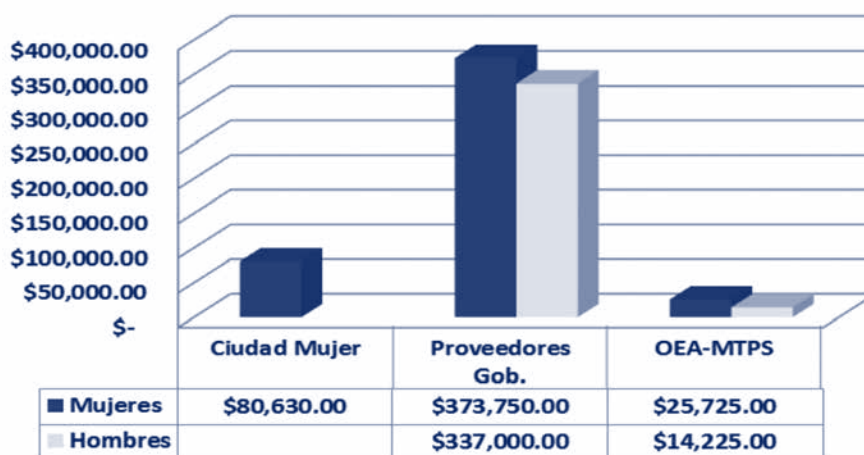
- 1) Convenio con la Secretaría de Inclusión Social para ofrecer servicios financieros en los módulos de autonomía financiera en los centros de atención integral de Ciudad Mujer.
- 2) Línea especial para la microempresa proveedora de paquetes escolares para el Ministerio de Educación “Proveedores del Gobierno”.
- 3) Convenio con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para la creación de ventanillas de Fondo Solidario para las Familias Microempresarias en las oficinas departamentales con el fin de acercar los servicios e incentivar a las mujeres emprendedoras a fortalecer con capital sus negocios.

GRÁFICO IV. 10
EL SALVADOR, TOTAL DE NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LÍNEAS DE CRÉDITOS
ESPECIALES, FONDO SOLIDARIO PARA LAS FAMILIAS MICROEMPRESARIAS,
JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Fondo Solidario para las Familias Microempresarias.

GRÁFICO IV. 11
EL SALVADOR, TOTAL DE MONTOS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LÍNEAS DE CRÉDITOS
ESPECIALES, FONDO SOLIDARIO PARA LAS FAMILIAS MICROEMPRESARIAS,
JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Fondo Solidario para las Familias Microempresarias.

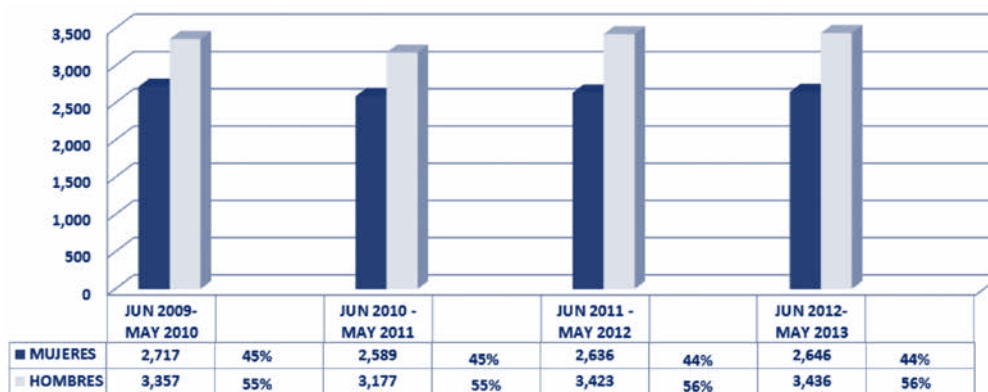
Con estas líneas de crédito específicas desarrolladas por el Fondo Solidario para las Familias Microempresarias y otras instancias gubernamentales se observa una participación mayoritaria de las mujeres. En el caso de Ciudad Mujer, el total de los créditos corresponde a las mujeres por la particularidad del programa para fortalecer su autonomía económica. Dichas líneas crediticias se caracterizan por las condiciones accesibles y los requisitos mínimos exigibles para el otorgamiento de los créditos (metodologías, garantías, condiciones, coberturas); asimismo ha obtenido la aprobación del Fondo de Garantía para microcréditos a mujeres. Esto facilita y propicia el acceso.

El acceso a crédito para vivienda es competencia en mayor medida del Fondo Social para la Vivienda (FSV), institución de crédito pública y autónoma que tiene como finalidad «contribuir a la solución del problema habitacional de los trabajadores, proporcionándoles los medios adecuados para la adquisición de viviendas cómodas, higiénicas y seguras» (art. 3, Ley del Fondo Social para la Vivienda).

Las líneas de crédito implementadas por el Fondo Social para la Vivienda son para la adquisición de viviendas nuevas, usadas, construidas por la misma entidad; mejora y construcción de viviendas, compra de lotes, entre otras. De acuerdo con información de la Memoria de Labores 2012, el 78 % del número de créditos y el 86 % del monto asignado tiene como destino la compra de vivienda nueva y usada.

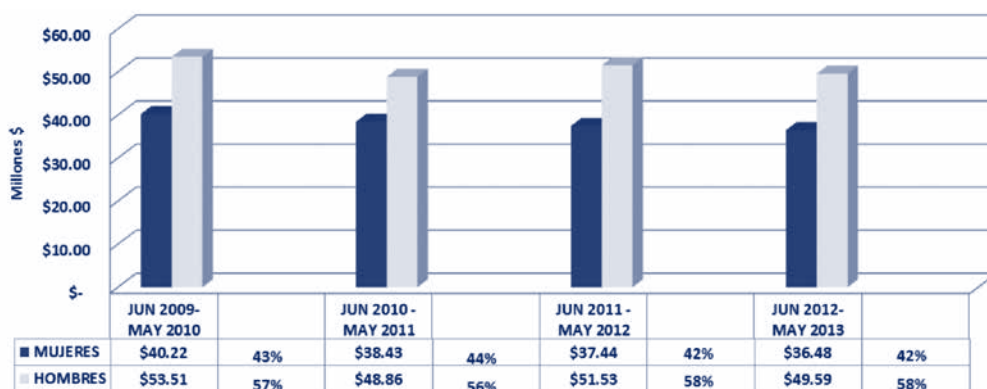
A continuación se presenta el comportamiento del acceso a los créditos tanto en número y montos asignados a hombres y a mujeres entre junio de 2009 y mayo de 2013.

GRÁFICO IV. 12
EL SALVADOR, TOTAL NÚMERO DE CRÉDITOS OTORGADOS, FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,
JUNIO DE 2009-MAYO DE 2013



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Fondo Social para la Vivienda.

GRÁFICO IV. 13
EL SALVADOR, TOTAL MONTOS DE CRÉDITOS OTORGADOS, FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA,
JUNIO DE 2009-MAYO DE 2013



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Fondo Social para la Vivienda.

El gráfico anterior muestra que el acceso de las mujeres al crédito para vivienda se ha mantenido entre el 44 % y el 45 % en los últimos cuatro años, y que en promedio han representado el 42 % en los montos de los créditos otorgados. Sin embargo la limitada información no permite analizar las condiciones, tipo y ubicación de la vivienda ni determinar la relación de corresponsabilidad con la persona codeudora que respalda la deuda.

Debe tenerse en cuenta que el Fondo Social para la Vivienda otorga créditos a las personas empleadas en los distintos sectores económicos. Este criterio representa en sí mismo una limitante para las mujeres, ya que a nivel nacional únicamente el 48 % del total de la población de mujeres forma parte de la población económicamente activa (PEA), frente al 81 % de los hombres, y el restante 52 % de mujeres no están insertas en el mercado laboral, en su mayoría por razones de cuidado o quehacer doméstico¹²; y por tanto no son sujetas para acceder a las líneas crediticias. Esto representa un reto para la política de vivienda, que debe buscar asegurar oportunidades para las mujeres en el acceso a una vivienda digna.

4. Insumos para el desarrollo productivo agropecuario

El Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas 2012 estableció que es importante garantizar que las mujeres sean beneficiarias directas de los programas gubernamentales de desarrollo productivo y económico, por lo tanto se trazó como meta la participación efectiva de las mujeres en ellos y asegurarles el acceso a activos tangibles e intangibles.

En este apartado se hace referencia a los activos tangibles, relacionados con los insumos agropecuarios que tienen una gran relevancia en las iniciativas de generación de ingresos de las mujeres en las zonas rurales, y a los activos intangibles, a los que estas tienen acceso por medio de los diferentes programas productivos.

En El Salvador la institución encargada de la planificación e implementación de acciones para el desarrollo rural es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ente que se vuelve estratégico para superar los problemas como pobreza, hambre, exclusión y desigualdades que históricamente ha albergado este grupo.

12. Datos de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2011-2012(Dirección General de Estadística y Censos).

La administración actual asumió un compromiso, en lo referente a la política agropecuaria, que fue expresado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014; y se plantea como principio para su abordaje «la perspectiva de género, a fin de que las intervenciones, las estrategias, las metodologías y los instrumentos asuman la condición y posición de género, que son determinantes en el acceso, uso y control de los recursos, en las vulnerabilidades y en la resiliencia desarrollada».¹³

En consonancia con lo ya expuesto, el MAG ha adoptado el enfoque de género en la ejecución de los programas del Plan de Agricultura Familiar (PAF). Este Plan es la apuesta estratégica del Gobierno de la república para incentivar el agro salvadoreño y su objetivo principal es reducir los niveles de pobreza rural mediante la generación de riqueza y bienestar de las familias que desarrollan la agricultura familiar. Se implementa desde cuatro programas integrales y complementarios que van dirigidos a la seguridad alimentaria, las cadenas productivas, la innovación agropecuaria y el enlace con la industria y el comercio. A la vez, el Programa de Alimentación Familiar pretende incorporar a las productoras y los productores de agricultura familiar a un sistema estructurado de concentración de la oferta e incremento de la productividad por medio de la transferencia de tecnologías, bienes y servicios¹⁴. Además busca contribuir al incremento de la competitividad de la agricultura nacional estimulando la gestión de conocimiento e impulsando la creación y el crecimiento de productores innovadores mediante mecanismos de incubación de ideas, generación de nuevas tecnologías, desarrollo de proyectos de emprendimiento y otros servicios de valor agregado¹⁵.

Los enfoques considerados para esta política se cimentan en el cumplimiento del nuevo marco normativo para la igualdad de género del país¹⁶. Por tanto, el MAG ha adoptado como ejes: promover entre los agentes del desarrollo rural y sustentable valores y actitudes igualitarias entre hombres y mujeres, eliminando estereotipos sexistas; estimular y fortalecer la asociatividad de las redes de mujeres, así como sus capacidades de liderazgo y estimular la capacidad de las mujeres rurales para el encadenamiento productivo¹⁷. Esta institución además lleva a cabo estrategias encaminadas a fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en los proyectos de desarrollo con toma de decisiones. Esto es posible con el apoyo y coordinación de la Mesa Nacional de la Mujer Rural de El Salvador¹⁸. De igual forma, se han incorporado indicadores de género en los instrumentos de recopilación de estadísticas vinculadas al sector técnico y productivo.

En el sector rural, se identifica que el acceso y control de activos para la producción es uno de los principales problemas a los que se enfrentan las productoras y los productores, y esto limita la generación de ingresos imprescindibles para su desarrollo. A continuación se presenta el total de activos tangibles entregados por el MAG desde sus diferentes programas.

13. Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, p.204.

14. Plan de Agricultura Familiar, disponible en: <http://www.iica.int/Esp/regiones/central/salvador/proyectos/Paginas/paf.aspx>

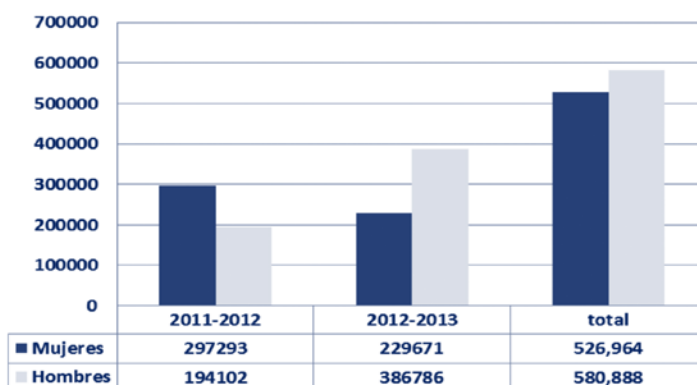
15. Ibid.

16. Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y Política Nacional de las Mujeres.

17. Presentación del Ministerio de Agricultura y Ganadería en foro de alto nivel Autonomía Económica de las Mujeres y Políticas Públicas. Hacia Políticas Justas 2012.

18. Este espacio ha permitido al Ministerio de Agricultura y Ganadería brindar atenciones a organizaciones de mujeres productoras de la zona rural y asistencia técnica por medio de capacitaciones sobre la elaboración, calidad, presentación, gestión empresarial y organizacional, entre otros.

GRÁFICO IV. 14
EL SALVADOR, ENTREGA POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ACTIVOS TANGIBLES, SEGÚN SEXO, ABRIL DE 2011-MAYO DE 2013



Fuente: Registros administrativos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

De acuerdo con estos datos, para ambos períodos se encuentra que 526964 mujeres (48 %) y 580888 hombres (52 %) han recibido activos tangibles como paquetes agrícolas, sistemas de riego, silos metálicos, módulo de aves, entre otros, para la ejecución de actividades productivas. La participación más activa de las mujeres se advierte en la producción de granos básicos, lo que evidencia su importante contribución al desarrollo rural y seguridad alimentaria como trabajadoras agrícolas.

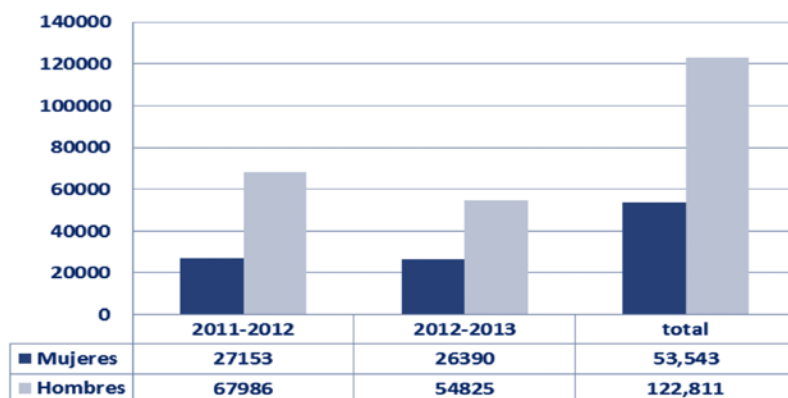
B. Acceso a Activos Intangibles

1. Capacitación y asistencias técnicas

Los activos intangibles son otro componente fundamental del desarrollo productivo, dado que generan la posibilidad de aumentar el valor agregado, la productividad y el crecimiento de las unidades productivas. Además de los programas descritos en el apartado anterior, el MAG también brinda servicios de capacitación y asistencia técnica en diferentes temáticas.¹⁹

19. Las temáticas impartidas abordan organizaciones y agronegocios, gestión de negocios, temas productivos agropecuarios, asociatividad, manejo de crédito, comercialización e incentivos, inocuidad, reproducción relacionada con la ganadería, entre otras.

GRÁFICO IV. 15
EL SALVADOR, ENTREGA POR PARTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE ACTIVOS
INTANGIBLES, SEGÚN SEXO, ABRIL DE 2011-MAYO DE 2013



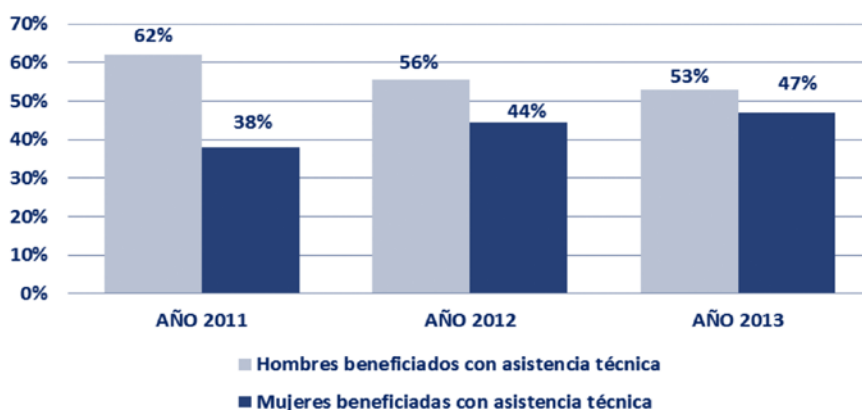
Fuente: Registros administrativos del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

En cuanto a este tipo de activos, en el gráfico IV. 15 se aprecia que para ambos períodos de referencia las mujeres, en comparación con los hombres, representan una baja participación en este tipo de actividades (capacitaciones y asistencia técnica). En la práctica se observa que son las principales desertoras de los procesos de formación y capacitación, debido a que deben sobrellevar de forma paralela las tareas domésticas y de cuidado de familiares que recaen sobre ellas. Sin embargo cabe destacar que se percibe una tendencia al aumento con respecto al porcentaje de participación de las mujeres a estas actividades en relación a los hombres.

Otra de las instituciones que, además de la titulación de tierras, promueve programas de asistencia técnica, formación o capacitación agropecuaria tanto a personas naturales como a cooperativas es el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria. Los programas de capacitación se enfocan en la transferencia tecnológica en frutales implantados, técnicas de tratamiento y producción de hortalizas, cultivo de tilapia, manejo de ganado, entre otros.

Este proceso ha contado con la participación de 21 077 personas, de las que 9081 fueron mujeres (43 %). El gráfico IV. 16 muestra el comportamiento de participación en los programas en los últimos tres años.

GRÁFICO IV. 16
EL SALVADOR, PERSONAS PRODUCTORAS QUE PARTICIPARON EN LA ASISTENCIA TÉCNICA
OTORGADA POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, 2011-2013
(PORCENTAJES)



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria hasta mayo de 2013

En el gráfico anterior debe recalcar el aumento en el número de mujeres que han recibido asistencia técnica. En el año 2011, del total de personas participantes las mujeres representaban el 38 %, en 2012 el 44 % y se estima que para 2013 podría llegar a un porcentaje del 47 %. Al comparar los datos con la población masculina, se puede observar que su participación se ha mantenido estable, lo que podría indicar que en la medida en que las mujeres o su familia obtienen derechos de propiedad el nivel de involucramiento en los procesos de capacitación es mayor.

Es de suponer que el incremento de la participación de las mujeres en este tipo de actividades puede suscitar un mejor uso de la tierra y obtener mejores resultados en la producción. Esto permitiría elevar la generación de ingresos económicos y así mejorar la calidad de vida del núcleo familiar —está comprobado que las mujeres por lo general invierten sus ingresos en los beneficios familiares, a diferencia de los hombres—. De esta manera se abre la posibilidad de que las mujeres se conviertan en administradoras de los ingresos producidos por los activos familiares y adquieran una mayor autonomía económica que les permita salir de la marginalidad y empoderarse en torno a la toma de decisiones familiares.

El ISTA reconoce que los procesos de asistencia técnica, capacitaciones y los incentivos agropecuarios han sido un importante valor agregado en el proceso de transferencia de tierras que se ha llevado a cabo durante años anteriores. No obstante, para mejorar los servicios y atención a las personas usuarias, en el año 2013 ha implementado el programa denominado Desarrollo Agropecuario Comunitario, cuyas áreas de atención comprenden la entrega de insumos como: plantines, vacunación de bovinos y aves, engorde de tilapias y asistencia técnica. En la actualidad reciben esta atención 20 000 familias.

Como parte de este programa se desarrollan 14 temáticas diversas que forman parte de las capacitaciones y que se enumeran en el cuadro IV. 4.

CUADRO IV. 4
EL SALVADOR, TEMAS INCLUIDOS EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN PROMOVIDOS POR
EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA

No	Temáticas impartidas
1	Manejo de tilapia en estanques artesanales
2	Manejo de pollo de engorde
3	Manejo de cultivo de hortalizas
4	Vacunación de aves
5	Vacunación bovina
6	Elaboración de abono orgánico
7	Elaboración de jugo de raquí ²⁰
8	Elaboración de encurtidos
9	Elaboración de leche de soya y derivados
10	Elaboración de escabeche
11	Manejo de plantines
12	Cambio climático
13	Producción de huertos familiares
14	Manejo de enfermedades de bovino, en la formación de productores como facilitadores zootecnistas comunitarios

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, mayo de 2013.

20. El raquí se elabora a partir de la extracción del líquido de la parte central del racimo de guineo o plátano, es rico en potasio y es utilizado como bactericida, no es para consumo humano.

Estos procesos de capacitación son implementados en las 5 regiones del país y suman 422 acciones dirigidas a las personas que han participado en los programas agrarios.

2. Los servicios empresariales para el acompañamiento, formación, capacitación y asesoría técnica a las iniciativas económicas emprendidas por mujeres

Las actividades empresariales que desempeñan las mujeres suelen caracterizarse por tener una baja productividad, generar poco o nulo valor agregado y, por lo tanto, alcanzar menores niveles de competitividad y ganancia. Frente a esta situación el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas 2012 plantea el compromiso de impulsar estrategias de desarrollo productivo y empresas asociativas para mujeres en el ámbito rural y urbano. Esto incluye procesos de formación, que constituyen acciones estratégicas en aras de asegurar la autonomía económica de más del 50 % de la población del país.

Como parte del marco de acciones encaminadas a sentar las bases del nuevo modelo de crecimiento y desarrollo planteado en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y de avanzar en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el país a nivel internacional, como lo establecido en la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de Beijing y su Plataforma de Acción y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las instituciones de gobierno responsables de brindar acompañamiento y asistencia técnica empresarial a las diferentes iniciativas económicas han prestado atención especial a las micro, pequeñas y medianas empresas, al considerarlas actores clave que pueden dinamizar la actividad económica, mantener y generar más y mejores fuentes de empleo.

El Ministerio de Economía (MINEC), el Ministerio de Turismo (MITUR), la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) y el Instituto Salvadoreño del Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) forman parte de las instituciones que han otorgado los servicios de acompañamiento, formación y capacitación a las micro, pequeñas y medianas empresas, con lo que constituyen una canasta disponible de bienes intangibles necesarios para que las iniciativas económicas crezcan y se fortalezcan.

a. Visibilizando a las mujeres empresarias

El Ministerio de Economía está implementando tres programas dirigidos a fortalecer y dinamizar el desarrollo empresarial a nivel nacional. Estos son: a) el Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), b) el Programa de Fomento Productivo Territorial y c) el programa Creces MIPYME, recién creado. Cada uno tiene el propósito de contribuir a mejorar la productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que operan en el país. En la actualidad, esta entidad se esfuerza en producir datos más precisos desagregados por sexo y ha comenzado a evaluar en qué medida dichos programas benefician a las mujeres.

i) Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO)

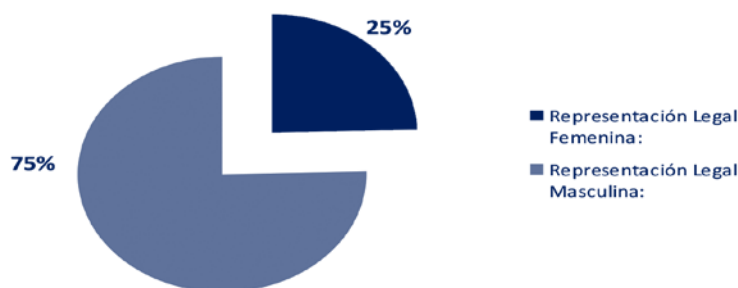
El Fondo de Desarrollo Productivo tiene como principal propósito brindar apoyo en la ejecución de proyectos mediante cofinanciamiento no reembolsable a fin de mejorar la calidad de productos y procesos, aumentar la creación de valor agregado, promover la innovación, impulsar los encadenamientos productivos, aumentar la producción nacional y las exportaciones, y de esa manera generar mayores y mejores empleos, incrementar el nivel de ingreso de las empresas y contribuir a dinamizar la economía.

El Fondo de Desarrollo Productivo cuenta con las siguientes líneas de apoyo a las iniciativas empresariales:

- Calidad y productividad: fortalecimiento de sistemas de gestión de calidad, productividad, higiene e inocuidad alimentaria e implementación de producción amigable con el medioambiente.
- Producción más limpia: implementación de proyectos para aumentar la eficiencia en el uso de energía, manejo de residuos sólidos, entre otros.
- Cadenas productivas y asociatividad: iniciativas orientadas a la conformación de grupos asociativos, desarrollo de proveedores y fortalecimiento de cadenas productivas.
- Innovación y tecnología: innovación en procesos productivos, en productos o servicios, para incorporar nuevos conocimientos/tecnologías de investigación, gestión o producción.
- Desarrollo de mercado: iniciativas que tengan por objetivo la prospección, penetración y consolidación de mercados en el exterior.
- Emprendimiento dinámico: nuevo o reciente proyecto empresarial (con menos de un año de comercializarse en el mercado) que tenga las siguientes características: que sea un nuevo modelo de negocio, que sea un producto o servicio con alto potencial de crecimiento, que sea innovador —por su diseño, proceso o tecnología aplicada— y/o que posea una ventaja competitiva.

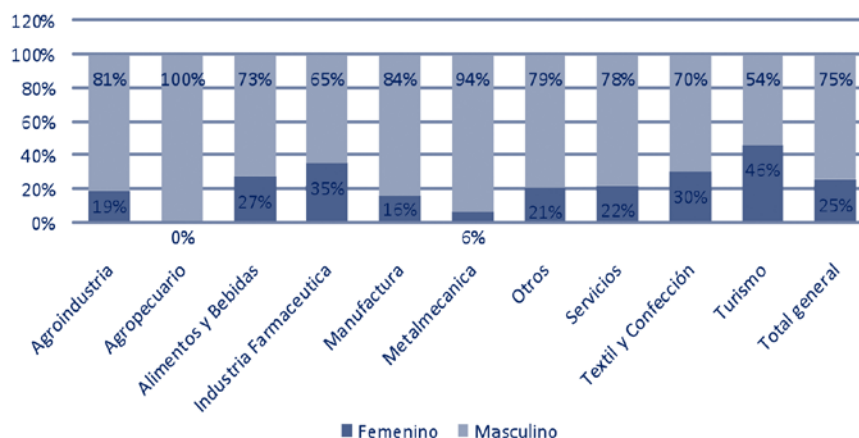
El Fondo atiende tanto a empresas lideradas por hombres como por mujeres. Recientemente se creó el área de Monitoreo y Medición de Impacto, con el fin de conocer acerca de los resultados obtenidos por las iniciativas que apoya; para ello se definieron los siguientes indicadores de género: generación de empleo fijo, empleo temporal y promociones internas a puestos con mejores beneficios. Esto ha permitido identificar por primera vez que el 25 % de las empresas atendidas son dirigidas por una mujer, tal como se muestra en la gráfico IV. 17, y comprobar que los dueños de empresas a las que presta servicios en su mayoría son hombres. Esta situación se refleja también en cada uno de los sectores productivos, como se puede apreciar en la gráfico IV. 18, que evidencia que las mujeres lideran más empresas dedicadas a la rama turística, la industria farmacéutica, textiles y confección y alimentos y bebidas. Sin embargo, las brechas son muy marcadas, ya que únicamente en estos cuatro sectores la representación de las mujeres ronda en promedio el 34.5 % y la de los hombres alcanza el 65.5 %. En el resto de sectores su participación es más baja. De ahí que se podría deducir que las mujeres optan por desempeñar iniciativas económicas más ligadas o similares a actividades domésticas o de servicio en las que pueden reproducir el rol que tradicionalmente se les ha asignado.

GRÁFICO IV. 17
EL SALVADOR, REPRESENTACIÓN LEGAL DE EMPRESAS APOYADAS POR EL FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, SEGÚN SEXO, JUNIO DE 2009 - ABRIL DE 2013



Fuente: Datos proporcionados por Fondo de Desarrollo Productivo

GRÁFICO IV. 18
EL SALVADOR, REPRESENTACIÓN LEGAL DE EMPRESAS APOYADAS POR FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, DESAGREGADO POR SEXO Y SECTOR ECONÓMICO, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por Fondo de Desarrollo Productivo.

CUADRO IV. 5
EL SALVADOR, REPRESENTACIÓN LEGAL DE EMPRESAS ATENDIDAS POR FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, DESAGREGADAS POR SEXO Y , SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013

Tipo empresa	Femenino		Masculino		Total general
Micro	29	36%	52	64%	81
Pequeña	51	26%	146	74%	197
Mediana	14	13%	90	87%	104
Total general	94	25%	288	75%	382

Fuente: Datos proporcionados por Fondo de Desarrollo Productivo, mayo de 2013.

Otro dato importante respecto a la información proporcionada por el Fondo también revela que las mujeres tienen mayor porcentaje de participación en el segmento empresarial de la micro y pequeña empresa, con porcentajes de 36 % y 26 %, respectivamente. En cambio los hombres alcanzan mayores porcentajes en la pequeña y mediana empresa al llegar al 87 % y 74 %, respectivamente. Estos datos hacen suponer que las mujeres se ven con más capacidad de manejar negocios pequeños en donde los riesgos no parecen ser tan altos; y por otro lado indican que los hombres están más preparados para dirigir empresas más grandes.

Debe notarse que actualmente el Fondo no cuenta con líneas específicas de apoyo de cofinanciamiento para mujeres. Incluso, durante el proceso de elaboración de este informe el personal responsable de su administración manifestó poco o nulo conocimiento sobre los conceptos, criterios y valoraciones necesarias para diferenciar entre empresas lideradas por mujeres o por hombres en la clasificación de estadísticas de género y en la evaluación de iniciativas por género. Asimismo no se cuenta con un mecanismo de apoyo que incentive la participación de las empresas lideradas por mujeres para ser beneficiarias de los cofinanciamientos.

ii) Programa CrecES MIPYME

El programa CrecES MIPYME expresa lo que en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 se denominó la Estrategia de Desarrollo Productivo y tiene el enorme propósito de dinamizar la actividad empresarial. Está dirigido hacia las micro, pequeñas y medianas empresas, que es donde se encuentra el mayor número de unidades productivas, y además proyecta estimular el desarrollo y crecimiento de nuevos agentes económicos que fortalecidos contribuyan a estimular la economía en los territorios y a nivel nacional.

El programa cuenta con dos modalidades de acción. La primera es la coordinación interinstitucional, liderada por el Ministerio de Economía y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa —en la práctica se han sumado otras instancias—, donde se coordinan los recursos y los servicios gubernamentales para atender las iniciativas emprendedoras con servicios empresariales y de análisis financiero, entre otros. La segunda es la facilitación de líneas de crédito que ha diseñado el Banco de Desarrollo de El Salvador y que pretenden brindar respaldo financiero adecuado a las iniciativas desencadenantes e innovadoras y a los proyectos emprendedores. El programa tiene como ejes transversales promover la asociatividad, el enfoque de género y el fortalecimiento de la gestión empresarial comprometida con el medioambiente.

Este programa se ha lanzado recientemente²¹ ya la fecha no se cuenta con datos de resultados, y menos con información desagregada. Sin embargo reviste importancia en tanto que impulsa una acción afirmativa para las mujeres emprendedoras y empresarias con la creación de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina que brindan asistencia técnica empresarial en los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE)²² y tienen contemplado poner en marcha un sistema especial de créditos y garantías para incentivar los emprendimientos femeninos. Un conjunto de personas conocedoras del tema será responsable de brindar toda la asistencia y capacitación a las mujeres que demanden de estos servicios, y se espera que a finales de 2013 ya existan los primeros indicadores de impacto.

iii) Programa Productivo Territorial²³

De la misma manera el Programa Productivo Territorial busca articular la oferta de servicios gubernamentales de desarrollo empresarial en los territorios. Este es un aspecto importante en materia de coordinación interinstitucional. Entre sus lineamientos se encuentra que las estrategias y recursos tengan un impacto positivo en las políticas y programas dirigidos al apoyo de la empresarialidad y emprendimientos femeninos.

Algunos de los territorios se han priorizado para ejecutar este programa debido su nivel de potencialidad de desarrollo económico, estos son: la zona de Los Nonualcos, en el departamento de La Paz; Cumbres del Mar, en el departamento y municipio de La Libertad, y la zona de la bahía de Jiquilisco, en el departamento de Usulután. A la fecha no se cuenta con datos estadísticos del trabajo realizado.

b. Fortalecimiento de la micro y pequeña empresa

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) es una institución gestora adscrita al Ministerio de Economía. Su misión es fortalecer y desarrollar a la micro y pequeña empresa para lograr un desarrollo económico justo, democrático, sostenible y con enfoque de género a nivel territorial, con el fin de crear sinergias que potencien la competitividad y contribuir activamente al crecimiento del país a través de la generación de empleo e ingresos.

CONAMYPE consideró los datos proporcionados por la Encuesta Dinámica que llevó a cabo en 2005 y que reflejaba que el 64 % de las micro y pequeñas empresas estaban lideradas por mujeres. Es por esta razón que desde el inicio de

21. Fue presentado en mayo de 2013.

22. Los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa son una alianza pública-privada-academia promovida por el Gobierno a través del Ministerio de Economía y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa y tienen presencia en 11 de los 14 departamentos del país.

23. Iniciado en enero 2013

la presente administración tomó la decisión de incorporar el enfoque de género en el trabajo tanto hacia el interior de la institución como en el diseño de proyectos específicos que permitieran visibilizar el rol de la mujer empresaria; a tal punto que se pueden destacar las siguientes acciones emprendidas por la institución:

1. Atención a las personas beneficiarias de los programas institucionales

Durante el período entre 2009 y mayo de 2013, CONAMYPE ha atendido a un total de 71 289 personas emprendedoras y empresarias y les ha brindado servicios de asesoría o acompañamiento, asistencias técnicas, capacitaciones, vinculaciones, información y eventos. Del total de las empresas y personas emprendedoras antes mencionadas, 41 589 son mujeres y 29 700 son hombres; lo que evidencia una mayor atención hacia mujeres.

CUADRO IV. 6
EL SALVADOR, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESAS Y PERSONAS EMPRENDEDORAS POR SEXO,
JUNIO 2009-MAYO 2013

AÑO	Número de servicios brindados	Número de empresas ²⁴	Número de emprendedores ²⁵	Total personas beneficiarias emprendedoras y empresas	Empresas lideradas por mujeres	Empresas lideradas por hombres
2009	10649	7260	4450	11710	4684	7026
2010	15262	10862	6657	17519	10511	7008
2011	21134	12101	7417	19518	11906	7612
2012	14076	8900	5455	14355	8757	5598
Enero-mayo 2013	8912	2966	5221	8187	5731	2456

Fuente: Datos proporcionados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, mayo de 2013.

2. Proyecto piloto Modelo de Sistema de Apoyo a la Empresarialidad Femenina en el territorio.

Dado que para mejorar la atención hacia las mujeres empresarias se requería el establecimiento de una metodología de trabajo y sobre todo de guías que dieran pauta para incursionar en el mundo empresarial de aquellas, CONAMYPE, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), implementó el proyecto piloto Modelo de Sistema de Apoyo a la Empresarialidad Femenina. Fue diseñado y puesto en marcha en el año 2010 - 2011 en tres municipios del departamento de Sonsonate: Sonsonate, Sonzacate y Acajutla. Tuvo una duración de nueve meses y uno de sus desafíos era crear y validar el funcionamiento de una Ventanilla de Servicios de Desarrollo Empresarial para Mujeres. Se contó con una donación del PNUD que incluía un pequeño fondo de capital semilla y recursos para brindar consultorías y asistencias técnicas, para la elaboración de planes de negocio y elaboración de herramientas para poder trabajar con las mujeres. El resultado de este proyecto piloto fue sumamente positivo; no solo porque se logró apoyar a un número importante de mujeres sino que permitió comprobar que era posible impulsar a nivel nacional la puesta en marcha de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina.

24. No se totalizan porque las empresas son atendidas por períodos y la duración de los servicios puede durar más de un año.

25. Se considera que las personas emprendedoras después de un proceso de acompañamiento se convierten en una micro o pequeña empresa.

RESUMEN DE RESULTADOS DEL PROYECTO PILOTO

La ventanilla capacitó a 223 mujeres empresarias y emprendedoras. Se elaboraron 138 ideas de negocios de las cuales 54.3 % fueron ideas de mujeres o grupos asociativos de Sonsonate, el 18.1 % de Acajutla y el 27.5 % de Sonzacate.

Se elaboraron 20 planes de negocios de los sectores agroindustria, artesanía, comercio y servicios.

Se entregó capital semilla para el desarrollo de dichas iniciativas en montos que variaron entre los 4000 y 8000 dólares por cada una.

Se produjo un estudio de mercado de servicios de cuidado con una visión de mercados inclusivos en el marco del Centro de Servicios Empresariales para Mujeres en Sonsonate.

Se produjo un documento sobre la conceptualización y la metodología de funcionamiento de los Servicios para el Desarrollo Empresarial de la Mujer en Sonsonate.

Se elaboró el manual Mujer Emprende. Guía de facilitación para mujeres emprendedoras y empresarias con enfoque de género, que es utilizado actualmente en las capacitaciones a mujeres emprendedoras

Se elaboró un documental sobre el apoyo institucional a la empresariedad femenina.

3. Elaboración del manual Mujer Emprende. Guía de facilitación para mujeres emprendedoras y empresarias con enfoque de género.

Dada la ausencia de herramientas prácticas para el trabajo con las mujeres empresarias y emprendedoras, CONAMYPE decidió preparar en el año 2011 este manual que orienta el trabajo de las personas asesoras (consultoras) de las Ventanillas de Empresariedad Femenina. Constituye un instrumento muy importante en materia de metodologías de trabajo, ya que encamina las operaciones, responsabilidades y procedimientos técnicos que uniforman las actividades realizadas con las personas que hacen uso de las Ventanillas de Empresariedad Femenina.

4. Ventanillas de Empresariedad Femenina en las sedes de Ciudad Mujer y en los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

El objetivo de las Ventanillas de Empresariedad Femenina es la promoción y creación de nuevas empresas lideradas por mujeres emprendedoras con enfoque innovador bajo procesos de sensibilización, promoción de ideas y planes de negocios. Con las Ventanillas de Empresariedad Femenina instaladas en las sedes de Ciudad Mujer, se ha dado respuesta y seguimiento en materia empresarial a mujeres emprendedoras de las zonas de influencia, con el fin de fomentar y liderar nuevos negocios en sus comunidades y generar nuevos empleos.

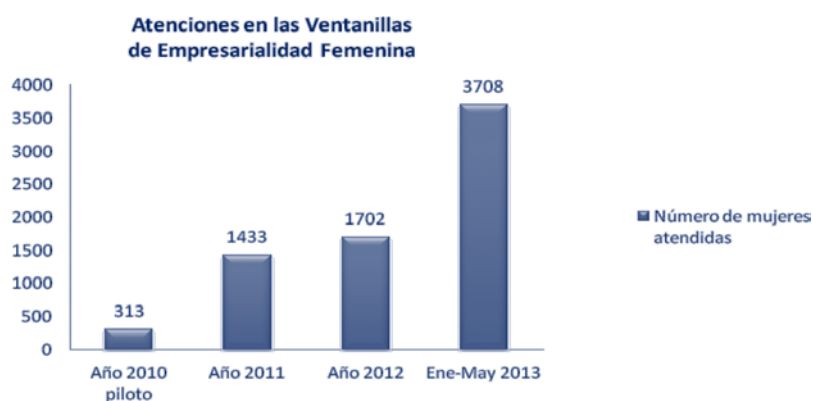
Actualmente la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa ha puesto al servicio de mujeres emprendedoras 14 Ventanillas de Empresariedad Femenina, 4 de ellas están ubicadas en las sedes de Ciudad Mujer—instaladas en los municipios de Colón, Usulután, Santa Ana y San Martín—y dan cobertura a 59 municipios de El Salvador. El resto se enmarca en la alianza pública-privada-academia que constituye los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa. Se han inaugurado 10 Ventanillas que están enfocando su trabajo en atención especial para las mujeres. Para el cierre de 2013 se proyecta la apertura de 2 nuevas ventanillas en San Vicente y Morazán y así alcanzar un total de 16a nivel nacional.

Las Ventanillas de Empresarialidad Femenina están siendo reconocidas por su compromiso con mujeres emprendedoras en situaciones vulnerables, y es por ello que se han incorporado metodologías con enfoque de género para atender las necesidades de ese segmento de población femenina. Los servicios que se brindan son:

- Charlas de empoderamiento empresarial de las mujeres.
- Fortalecimiento de características emprendedoras.
- Elaboración de planes de negocios de las iniciativas empresariales de mujeres.
- Cursos de formación en temas empresariales específicos.
- Asistencia técnica especializada en las iniciativas de negocio de las emprendedoras o empresarias.
- Transferencia tecnológica a empresarias y emprendedoras.
- Desarrollo e involucramiento en ferias empresariales para mejorar las oportunidades y fomentar el inicio de los nuevos modelos de negocios.
- Asociatividad empresarial.
- Vinculación financiera con instituciones de financiamiento como Banco de Fomento Agropecuario, Fondo Solidario para las Familias Microempresarias, Banco Hipotecario, entre otras.

Desde que inició este esfuerzo CONAMYPE ha atendido a un total de 7156 mujeres en las Ventanillas de Empresarialidad Femenina. Debe recalcar que en la medida en que se han instalado nuevas Ventanillas la demanda de atención se ha incrementado, al punto que con la apertura de la ventanilla en las sedes de Ciudad Mujer en los departamentos de Usulután y de Santa Ana, la demanda creció en un 117 % entre los meses de enero y mayo del año 2013, lo que permite concluir que las mujeres están interesadas en emprender alguna iniciativa económica o fortalecer y dinamizar la que ya está ejecutando.

GRÁFICO IV. 19
EL SALVADOR, NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS POR LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, JUNIO DE 2010-MAYO DE 2013



Fuente: Datos proporcionados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.

Es importante señalar que para el buen funcionamiento de las Ventanillas de Empresarialidad Femenina en los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, la institución ha elaborado el Manual Técnico Operativo de Actividades, que tiene el propósito de indicar las operaciones, responsabilidades y procedimientos técnicos que regulan la actividad que se efectúan.

Las Ventanillas de Empresarialidad Femenina fueron lanzadas en el mes de mayo de 2013. Se enmarca dentro de la Estrategia de Desarrollo Productivo, que está expresada en el programa CrecES MIPYME, que busca promover la inversión productiva y prestar asesoramiento técnico a aquellas empresas que cuenten con iniciativas productivas y que deseen tener acceso a fuentes de financiamiento.

5. Diagnóstico del Marco Integrado de Evaluación de un Entorno Favorable para el Desarrollo de las Mujeres Empresarias.

Se elaboró un diagnóstico del marco integrado de evaluación de un entorno favorable para el desarrollo de las mujeres empresarias, el cual es una herramienta para fortalecer el marco de políticas e instrumentos de gestión pública dirigidos a las mujeres empresarias. Pretende poner de manifiesto las áreas críticas en las que el Gobierno y otros actores puedan implementar estrategias para la promoción y el fomento del emprendimiento de las mujeres. Está constituido por diez componentes de los que surgen recomendaciones para fortalecer el marco de políticas e instrumentos de gestión pública dirigidos a este segmento empresarial. Esta herramienta tiene el gran propósito de contribuir al cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres*, que textualmente dice: «El Estado deberá fomentar la participación económica de las mujeres en condiciones de igualdad y no discriminación, creando programas y proyectos que potencien la autonomía económica de las mujeres; asimismo, deberá desarrollar estrategias para disminuir brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, en términos de acceso, uso y toma de decisiones sobre los recursos productivos y el acceso al empleo»²⁶

La realización del diagnóstico ha sido posible con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En la actualidad se encuentra en la etapa de aprobación por la instancia correspondiente, luego se hará público y se espera que las instituciones gubernamentales lo consideren dentro de sus planes de trabajo. Estas entidades deberán determinar los recursos para la implementación de las recomendaciones planteadas por el diagnóstico y para la articulación interinstitucional. La coordinación de este proceso ha estado a cargo de CONAMYPE y del ISDEMU.

6. Dos importantes instrumentos con el enfoque de género incorporado: Ley de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y Política de Fomento y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

El anteproyecto de ley que actualmente se encuentra en análisis del parlamento y la recién aprobada política han incorporado el enfoque de género y constituyen los primeros instrumentos destinados a fomentar el desarrollo de la micro y pequeña empresa salvadoreña.

La ley es un avance porque establece el marco general para el fomento y desarrollo económico equilibrado, equitativo, incluyente y sostenible de la micro y pequeña empresa; y tiene por objeto estimular su creación, desarrollo y fortalecimiento, así como fortalecer la competitividad de las existentes y mejorar su capacidad generadora de empleo y de valor agregado. Asimismo busca promover mayor acceso de las mujeres al desarrollo empresarial en condiciones de equidad y propicia la integración de la micro y pequeña empresa a la economía formal del país mediante la creación de un entorno favorable y competitivo para el buen funcionamiento de este sector empresarial. Mientras la política nacional incorpora el enfoque de género como eje transversal y establece acciones concretas a favor de las micro y pequeñas empresas; en especial de las mujeres empresarias y emprendedoras.

26. Decreto Legislativo No. 645, publicado en el Diario Oficial No. 70, tomo 391, de fecha 8 de abril de 2011.

7. La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa transversaliza el enfoque de género a nivel interno.

La visión de esta institución ha sido integral en el esfuerzo por transversalizar el enfoque de género. Además de aplicarlo dentro de los diferentes programas, también ha impulsado una serie de acciones hacia el interior, dentro de las que destacan:

a.	Capacitación del personal sobre los aspectos básicos del enfoque de género.
b.	Capacitación especializada y práctica para operar y aplicar el enfoque de género en el quehacer de la institución.
c.	Incorporación del enfoque de género en el reglamento interno.
d.	Incorporación del enfoque de género en Manual de Administración del Recurso Humano.
e.	Incorporación del enfoque de género en Manual de Puestos y Funciones.
f.	Incorporación del enfoque de género en el Plan Operativo 2013 y en Plan Estratégico en términos de elementos de medición, como indicadores y otros relacionados, dada la vigencia del plan.
g.	Asegurar el enfoque de género en los elementos de Comunicación e Imagen, tanto hacia el interior como hacia el exterior, en términos de uso de lenguaje no sexista y evitar imágenes que pudieran ser no inclusivas o discriminantes.
h.	Elaboración de un plan de acción institucional para la transversalización del enfoque de género y el principio de igualdad en el quehacer institucional para los próximos dos años

c. Garantizando los derechos de las mujeres salvadoreñas: Ciudad Mujer

Ciudad Mujer es un programa presidencial impulsado por la Secretaría de Inclusión Social y es una iniciativa innovadora en el país. Su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas mediante la facilitación de servicios que satisfagan sus necesidades básicas e intereses estratégicos; estos son ofrecidos o coordinados por los centros de atención integral.

Ciudad Mujer es una de las acciones más destacadas de la actual administración gubernamental y se centra en la perspectiva de la protección integral de los derechos de las mujeres desde la inclusión social por medio de la promoción de la atención a sus necesidades propias. La estrategia de intervención comprende la concentración e integralidad de dieciséis instituciones del Estado que prestan servicios especializados para mujeres.

Busca impactar en las diferentes áreas y dimensiones de la Política Nacional de las Mujeres y en su articulación con las políticas públicas en general. Presta sus servicios mediante atención de cuatro módulos: educación colectiva, autonomía económica, salud sexual y reproductiva y prevención y atención de la violencia; además cuenta con la sala de atención infantil.

El Módulo de Autonomía Económica está diseñado para fortalecer las capacidades productivas y empresariales de las mujeres y de esta manera facilitar su incorporación en los diferentes ámbitos productivos del país.

Las actividades que se desempeñan incluyen: bolsa de empleo para acercar a empleadoras o empleadores y empleadas (intermediación laboral), orientación y actualización de hoja de vida, capacitación y formación vocacional, asistencia técnica para el fomento del emprendimiento (desarrollo de micro y pequeñas empresas), servicios de microcréditos con tasas competitivas y ferias de mujeres emprendedoras, entre otras.

Las instituciones que se articulan de acuerdo con sus competencias en el módulo son: la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), el Registro Natural de las Personas Naturales (RNPN).

Como parte de los mecanismos internos de funcionamiento, en el módulo de autonomía económica se cuenta con un instrumento denominado Manual de atención del módulo de autonomía económica, que busca la articulación de diferentes servicios e instituciones para apoyar, fomentar y promover la autonomía económica femenina como una estrategia de empoderamiento y mejora del bienestar de las mujeres.

A la fecha se cuentan con cuatro sedes ubicadas en los municipios de Colon, Santa Ana, Usulután y San Martín. Se espera que al finalizar 2013 se tengan seis sedes funcionando. Las dos últimas prestarán sus servicios en San Miguel y Morazán.

En el reporte de atención en las cuatro sedes en funcionamiento se registran 216491 usuarias atendidas y 507887 servicios prestados.²⁷

d. Promoviendo las cooperativas de mujeres

El Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) es la entidad responsable de fomentar, organizar y supervisar el sistema cooperativo y apoya a las cooperativas para su constitución y funcionamiento.

La organización de mujeres en cooperativas es una estrategia importante para el desarrollo de sus emprendimientos y actividades productivas. El Instituto ha conseguido crear condiciones en su interior con jornadas de concientización para el personal sobre la importancia de practicar y fomentar la participación de la mujer en el movimiento cooperativo. Asimismo fomenta la potencialización de la mujer para que esta participe en los órganos de dirección de las cooperativas mediante capacitaciones, charlas magistrales y convivios en los que las dota de herramientas para que ejerzan liderazgo.

La institución lleva a cabo proyectos en el marco de apoyo al desarrollo de cooperativas con importantes niveles de involucramiento de las mujeres entre ellos la constitución de cooperativas producto de los Encuentros Ciudadanos de Planificación Estratégica y del programa presidencial Territorios de Progreso, coordinados por la Secretaría Técnica de la Presidencia. En estos casos el INSAFOCOOP apoya la estrategia de desarrollo mediante la transformación productiva con el fomento a la innovación y la iniciativa emprendedora de hombres y mujeres, para contribuir a la erradicación de la pobreza y de la desigualdad social.

De acuerdo con datos del INSAFOCOOP el 48.5 % de la población asociada a nivel nacional (268 919 personas) está constituida por mujeres, son 130363 dentro del movimiento cooperativo frente a 138556 hombres.

A la fecha ya se cuenta con 17 asociaciones cooperativas solo de mujeres a nivel nacional. Actualmente hay 2637 mujeres ocupando puestos de dirección en las asociaciones cooperativas. En consejos de administración son 1537, en juntas de vigilancia son 1013 y en puestos gerenciales son 87 mujeres.

27. Ver www.ciudadmujer.gob.sv.

e. Promoviendo empresas dedicadas a actividades turísticas

El Ministerio de Turismo (MITUR) y la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) han ejecutado una serie de programas que buscan dinamizar y estimular el desarrollo de las empresas dedicadas a la rama turística. Algunos son emblemáticos y han dinamizado este rubro de la economía a nivel de los territorios, el programa Pueblos Vivos se ha vuelto un referente importante. De igual forma se han implementado otros; por ejemplo el Programa Integral para Fortalecimiento de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Turísticas, que se llevó a cabo de octubre a diciembre de 2012 en los departamentos de La Paz, Chalatenango y San Salvador; y en el que se capacitaron 274 personas, 68 % fueron mujeres y 32 % hombres. Este programa fue financiado en el 100 % por la Corporación Salvadoreña de Turismo.

Además, con el propósito de fortalecer las empresas dedicadas al turismo, en el año 2012 se implementó el Programa de Acompañamiento para la Creación de Planes de Negocio. Participaron 100 personas de iniciativas emprendedoras de ideas turísticas ubicadas en las 7 zonas del país. De estas iniciativas, 88 estaban lideradas por mujeres.

Un territorio atendido con prioridad ha sido la zona costera del departamento de La Libertad, donde se han impulsado pequeños proyectos que han beneficiado a las mujeres de la zona. En el programa de creación de TURIOSMAR y en el Programa de Atención a Personas de Microempresas del Puerto La Libertad están participando al menos 24 mujeres.

C. Incorporación de las mujeres al mercado laboral

El PNIEMS 2012 establece en su eje de autonomía económica la importancia de garantizar la incorporación de las mujeres al mercado laboral por medio del establecimiento de mecanismos de intermediación laboral que promuevan la contratación de mujeres en oficios y empleos no tradicionales, así como el desarrollo de acciones afirmativas para garantizar su permanencia en los empleos.

1. Acceso a empleo

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) es la Institución que tiene como fin principal el mejoramiento del salario real, de las condiciones laborales y de la calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores, así como la mejora de la producción y de la productividad en un marco de equidad y justicia social.

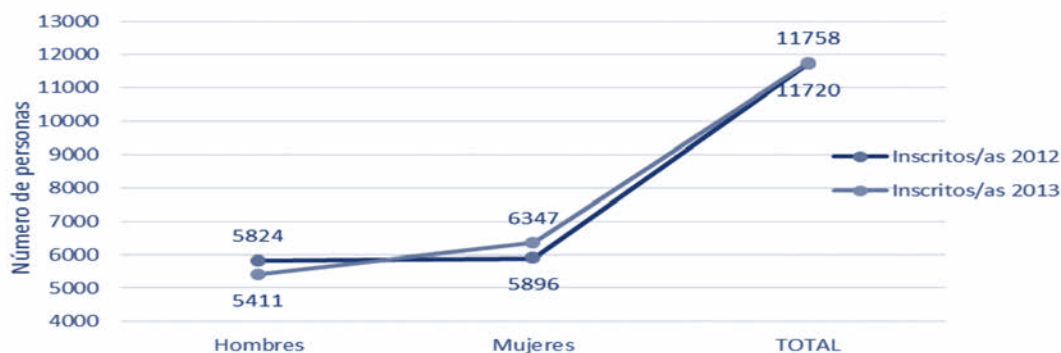
Sus principales líneas de trabajo son: empleo y trabajo decente, formación laboral, fortalecimiento de la cultura sindical e institucional.

En materia de empleo y trabajo decente, el MTPS ha creado la Red Nacional de Empleo (RENACEMPLEO), integrada por un conjunto de instituciones públicas y privadas que ofrecen de forma interconectada los servicios de intermediación de empleo e información laboral. Esta red tiene una visión de territorialización cuyo objetivo es contar con un banco de información sobre la oferta y la demanda de empleo.

La Red Nacional de Empleo implementa Bolsas de Empleo Locales (BEL) que tienen como objetivo fortalecer la calidad del servicio de la intermediación laboral e impulsar una cultura laboral con equidad, inclusión, transparencia y trabajo decente. A través de estas bolsas se brinda atención a personas que buscan una oportunidad laboral y a empleadoras y empleadores que necesitan contratar personal con empleos permanentes o temporales. A la fecha se han creado y funcionan 58 Bolsas de Empleo Locales en diversos municipios.

De los datos disponibles del período 2012-2013, no se evidencian brechas significativas en cuanto a la inscripción de mujeres y hombres, ya que las primeras constituyen el 50.1 % mientras que los segundos el 49.9 %, es decir, casi hay una participación paritaria por sexo (ver gráfico IV. 20). Las Bolsas de Empleo Locales también han sido instaladas en las cuatro sedes de Ciudad Mujer para atención exclusiva de las usuarias, y apoyan el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) al inscribir a las personas participantes, que en su mayoría son mujeres jóvenes y mujeres jefas de hogar; sin embargo, no parece tener un efecto directo en una mayor proporción de mujeres inscritas.

GRÁFICO IV. 20
EL SALVADOR, NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN LAS BOLSAS DE EMPLEO LOCALES,
DESAGREGADAS POR SEXO, 2012-MARZO 2013



Fuente: Datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Como se observa en el gráfico, entre enero de 2012 y marzo 2013, el número de personas que buscaron el servicio público ha crecido de manera sostenida como estrategia de inserción laboral, y se ha comprobado que las mujeres representan levemente un mayor porcentaje en esos años, pero la situación no es la misma al analizar la evolución del número de personas colocadas (ver cuadro IV. 7). Contrario a la brecha favorable para las mujeres observada en el número de inscripciones, hacia marzo 2013, la mayoría de personas colocadas fueron hombres (59.2 %), mientras que las mujeres representaron el 40.8 %. Esta brecha es persistente para todo el período comprendido entre 2009 y marzo 2013, pues en 2009 el porcentaje de ubicación fue de 59 % hombres y 41 % mujeres y en 2010 el 60.8 % lo constituyeron los hombres y las mujeres solo el 39.2 %.

CUADRO IV. 7
EL SALVADOR, PERSONAS COLOCADAS EN LOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL, JUNIO DE 2009-ABRIL DE 2013

PERÍODO DE TIEMPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Año 2009 (junio a diciembre)			
Bolsas de Empleo Locales	1494	1063	2557
Ferias de empleo	99	44	143
Total año 2009 (junio a diciembre)	1593	1107	2700
Año 2010			
Bolsas de Empleo Locales	3957	2595	6552
Ferias de empleo	148	55	203
Total año 2010	4105	2650	6755
Año 2011			
Bolsas de Empleo Locales	5678	4375	10053
Ferias de empleo	234	93	327
Total año 2011	5912	4468	10380
Año 2012			
Bolsas de Empleo Locales	7644	4125	11769
Ferias de empleo	1770	1821	3591
Total año 2012	9414	5946	15360
Año 2013 (enero a abril)			
Bolsas de Empleo Locales	2979	2138	5117
Ferias de empleo	536	578	1114
Total año 2013 (enero a abril)	3515	2716	6231
Total personas colocadas junio 2009-abril 2013	24 539	16 887	41 426

Fuente: Dirección Nacional del Empleo, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

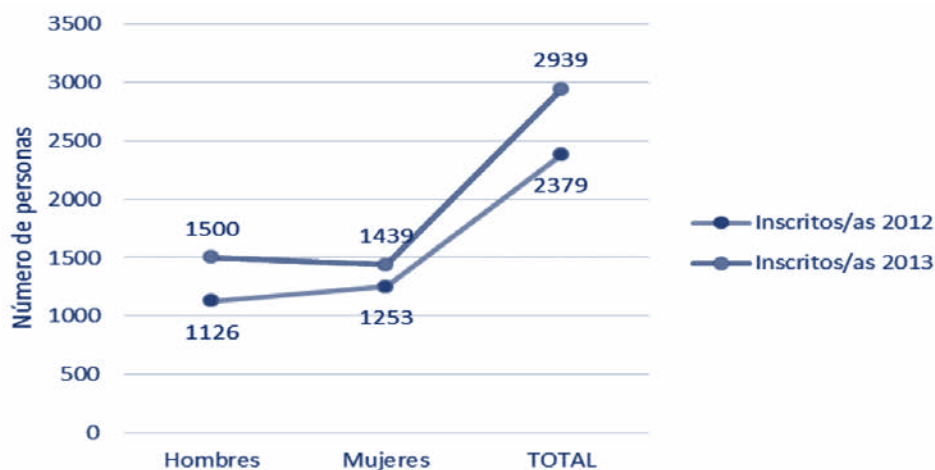
En promedio, de 2010 a 2012²⁸ el número de colocaciones aumentó 127 %. En 2012 se colocaron 5309 hombres y 3296 mujeres más que en 2010. En general se puede notar que el total de personas colocadas se ha incrementado año por año. Sin embargo, al desagregar por sexo se encuentra que ese aumento ha sido diferente para mujeres y para hombres. Mientras que en 2011 se observó un incremento del 69 % para las mujeres colocadas y 44 % para los hombres en relación al año 2010, en 2012 las mujeres colocadas aumentaron solo en un 33 % en relación al 2011 y los hombres lo hicieron en un 59 %. En ese sentido, la brecha entre hombres y mujeres colocados por el programa se ha ampliado en detrimento de las mujeres y ha pasado de una relación 57 %-43 % en 2011 a una de 61 %-39 % en 2012.

Estos datos muestran que si bien las Bolsas de Empleo Locales constituyen un avance en las políticas de intermediación laboral implementadas por el Gobierno aún quedan retos por superar para garantizar igualdad de oportunidades a las mujeres y a los hombres en materia de acceso al empleo.

28. Se analiza comparativamente estos años en vista de que los datos del período completo por año solo están disponibles en relación al 2010, 2011 y 2012, y considerando que un período de dos años ofrece mayores elementos para identificar el comportamiento de los datos.

Como parte de la intermediación laboral, el MTPS celebra las Ferias de Empleo, que son un instrumento efectivo del aprovechamiento de los recursos humanos y de capital. Tienen como objetivo principal acercar la oferta y demanda de empleo. Con estas Ferias se ofrece a las empresarias y los empresarios personal seleccionado, evaluado y preseleccionado, con lo que se facilita la inserción de mujeres y hombres en el mercado laboral.

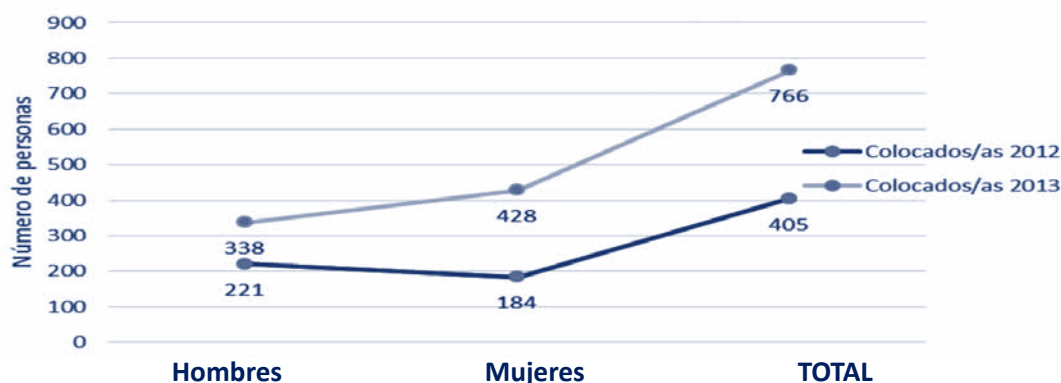
GRÁFICO IV. 21
EL SALVADOR, NÚMERO DE PERSONAS INSCRITAS EN FERIAS DE EMPLEO, DESAGREGADAS
POR SEXO, 2012-MARZO 2013



Fuente: Datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

En el gráfico anterior se observa que en 2012 las mujeres se inscribieron más que los hombres en las Ferias de Empleo, pero esta tendencia se revirtió para el primer trimestre de 2013, porque los hombres son la mayoría de los inscritos. El gráfico IV. 22 muestra el comportamiento de la colocación de las personas inscritas en las ferias, y se evidencia una tendencia distinta que en la inscripción, ya que en 2012 las mujeres tuvieron una menor colocación a través de las ferias, mientras que para 2013 representan la mayoría.

GRÁFICO IV. 22
EL SALVADOR, NÚMERO DE PERSONAS COLOCADAS POR SEXO EN LAS FERIAS DE EMPLEO,
2012-MARZO 2013



Fuente: Datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Mayo 2013.

En materia de orientación laboral, el MTPS facilita en todas las bolsas de empleo y de forma permanente servicios de orientación sobre posibilidades de colocación, capacitación y formación laboral a quienes están en búsqueda de un empleo. Entre 2010 y 2012 se prestó orientación laboral a un total de 44777 personas, 52.3 % fueron mujeres y 47.7 %, hombres.

CUADRO IV. 8
EL SALVADOR, PERSONAS QUE RECIBIERON TALLERES DE ORIENTACIÓN LABORAL DEL MINISTERIO
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR SEXO, 2010-2012

Año	Hombres	Mujeres	Total
2010	3205	3333	6538
2011	5546	6203	11749
2012	12 611	13 879	26490
Totales	21 362	23 415	44 777

Fuente: Datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Otro programa impulsado en el MTPS es el Observatorio de Mercado Laboral, que tiene como objetivo observar y analizar el comportamiento del mercado de trabajo para identificar las características socioeconómicas de los recursos humanos, mejorar la empleabilidad de los trabajadores, identificar las necesidades del recurso humano solicitado por los centros productivos y asesorar a los inversionistas sobre la disponibilidad y fortalezas de la población trabajadora.

Cabe destacar que, las estrategias de intermediación laboral se han dirigido también a atender de forma prioritaria a sectores o grupos de la población que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad o exclusión social, con el objetivo de facilitar su inserción laboral; es el caso de jóvenes, mujeres jefas de hogar y personas con discapacidad, incluso algunas se integran a los programas de combate a la pobreza, como el Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y Comunidades Solidarias.

Al respecto, los programas de protección social incluyen acciones orientadas a la generación de oportunidades de empleo para las mujeres, tal es el caso del programa de Comunidades Solidarias, que en su estrategia urbana contempla algunas orientadas a la autonomía económica de las mujeres.

El eje 3, referido a la generación de ingresos, de Comunidades Solidarias Urbanas (CSU) incluye acciones encaminadas a «mejorar las capacidades y opciones de generación de ingresos de la población que vive en condiciones de pobreza y exclusión social en los asentamientos urbanos precarios de los 25 municipios de intervención de Comunidades Solidarias Urbanas», con un énfasis particular en la «institucionalización de sistemas de acompañamiento al emprendimiento y a la empleabilidad que den apoyo sostenido, de mediano y largo plazo a las personas participantes» (STP, 2012b:64).

Uno de los componentes de este eje es el de empleabilidad, que se orienta a la generación de empleos intensivos en la obra pública, que ha posibilitado la creación de 24 microempresas de mantenimiento vial que se encuentran constituidas por un grupo de 8 a 10 personas. Estas microempresas han recibido apoyo en la elaboración de planes de negocio cuando aún no han estado formalizadas, en la tramitación del registro al IVA para las formalizadas y en la elaboración de las actas de constitución de los grupos; y cuentan con 240 personas laborando en ellas. Si bien el componente no fue diseñado como una acción afirmativa hacia las mujeres, dado que la mayoría de personas que integran las microempresas son ex participantes del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), que se orienta principalmente a las mujeres, estas constituyen el 72.5 % de las personas que se encuentran empleadas en las microempresas de mantenimiento vial.

Las 24 microempresas han sido contratadas por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y cada una para el mantenimiento de derecho de vía de 30 km. Cabe mencionar que el empleo que se genera desde esta intervención es temporal y garantiza el salario mínimo mensual para cada una de las personas empleadas y su acceso la seguridad social (Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Administradoras de Fondos de Pensiones), así como una jornada laboral de 8 horas diarias de lunes a viernes.

El componente de generación de ingresos de Comunidades Solidarias Urbanas representa una alternativa para la inserción en el mercado laboral de las mujeres, y los avances tanto en el diseño como en la ejecución resultan relevantes en tanto por primera vez un programa de protección social incluye acciones afirmativas e indicadores de seguimiento que contribuyen a generar oportunidades de acceso para las mujeres en el empleo.

2. Ampliación de la Seguridad Social

Uno de los principales avances en materia de seguridad lo constituye la creación del Régimen Especial de Salud y Maternidad para Trabajadores y Trabajadoras Domésticas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que fue creado por medio del decreto ejecutivo número 74, emitido el 31 de mayo de 2010, y que ha permitido el acceso de este sector de la población trabajadora a la seguridad social.

El Régimen Especial tiene las siguientes características:

Prestaciones

- Cobertura para la persona trabajadora y sus hijos o hijas menores de 12 años.
- Cobertura de servicios completos de salud en las mismas condiciones que el resto de los asegurados.
- Subsidio por maternidad.

Condiciones

- Inscripción de carácter voluntario.
- Período de carencia de seis meses para el tratamiento de enfermedades catastróficas y cirugías selectivas.
- Edad máxima para inscripción de 60 años.
- Salario mínimo devengado en el sector industria y servicios (224.21 dólares).

El Régimen beneficia sobre todo a las mujeres, ya que estas constituyen el 91.2 % del sector del trabajo doméstico (DIGESTYC; 2013: 47). De acuerdo con datos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para abril de 2013 un total de 2326 personas se encontraban inscritas, de estas las mujeres constituyen el 90.5 % mientras que los hombres el restante 9.5 %.

CUADRO IV. 9
EL SALVADOR, PERSONAS INSCRITAS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL PARA TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS DOMÉSTICAS, INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, AGOSTO DE
2010-ABRIL DE 2013.

Año	Hombres	Mujeres	Total
2010	53	646	699
2011	73	727	800
2012	69	544	613
abr-13	25	189	214
Total general	220	2106	2326

Fuente: Datos proporcionados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

3. Formación para el empleo

El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), que está articulado con el MTPS, es el responsable de impulsar la Política Nacional de Formación Profesional, que tiene como objetivo la capacitación y formación de las personas en El Salvador.

La formación que suministra INSAFORP busca: a) la inserción productiva, que contempla el desarrollo de las competencias laborales para optar por un primer empleo o autoempleo, y b) la formación para la mejora de la productividad y competitividad, que se ejecuta a partir de las necesidades de capacitación del recurso humano de los diferentes sectores productivos o empresas.

En total se ha capacitado a 778725 personas entre los años 2010 y 2012. De estas, el 48.8 % son mujeres y el 51.2 %, hombres. Sin embargo, al analizar la distribución por sexo en cada año, se observa que si bien en números totales hay un decrecimiento de las personas capacitadas, la participación de las mujeres ha representado un crecimiento porcentual en relación a los hombres, ya que pasó de ser el 42.5 % en 2010 al 50.7% en 2012, como se evidencia en el cuadro IV. 10.

CUADRO IV. 10
EL SALVADOR, PERSONAS CAPACITADAS POR INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL, 2010-2012

Año	Mujeres	Hombres	Total
2010	143 832	165 204	309 036
2011	132 243	131 608	263 851
2012	104 329	101 509	205 838
Totales	380 404	398 321	778 725
Total general	220	2106	2326

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.

Durante el período 2009-abril 2013, el INSAFORP ha incrementado la capacitación a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Ello responde en gran medida a la vinculación del quehacer de la institución a los programas gubernamentales de protección e inclusión social. Un total de 473 220 personas jóvenes y adultas se ha beneficiado de estas acciones. Esta población representa 29 % del total de personas capacitadas. De acuerdo con la información presentada en el cuadro IV. 11, la capacitación a esta población ha aumentado en 123 % a abril de 2013 al compararse con 2008.

CUADRO IV. 11
EL SALVADOR, PERSONAS CAPACITADAS POR EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR GRUPO POBLACIONAL, 2008- ABRIL DE 2013

Año	Jóvenes y población en condiciones de vulnerabilidad	Trabajadores y trabajadoras de empresas	Total
2008	46 042	193 941	239 983
2009	75 857	235 311	311 168
2010	90 362	218 674	309 036
2011	76 375	187 476	263 851
2012	81 871	123 445	205 316
2013*	102 713	197 080	299 793
Totales	473 220	1 155 927	1 629 147

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.

*Cifras preliminares a abril de 2013.

INSAFORP ha impartido capacitaciones en el PATI y en Ciudad Mujer, que conforman acciones de protección e inclusión social.

El PATI contempla una acción afirmativa para las mujeres al establecer un criterio de participación del 60 % de mujeres jefas de hogar (para 2012 la participación de mujeres ascendió al 72.8 %), ya que reconoce que son quienes tienen menores oportunidades de acceso al mercado laboral. Este programa integra un componente de empleabilidad con la formación vocacional de cada participante e incorpora una acción encaminada a romper con la segregación horizontal del empleo, ya que capacita a mujeres en oficios no tradicionales. Esta labor le compete al INSAFORP, como institución ejecutora del componente. Así en el período 2011-2013 un total de 44 469 personas han sido capacitadas en el marco del PATI, de estas el 71.7 % son mujeres y el 28.3 % hombres.

CUADRO IV. 12
EL SALVADOR, PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROGRAMA DE APOYO TEMPORAL AL INGRESO, DESAGREGADAS POR SEXO, 2011-ABRIL DE 2013

Año	Mujeres	%	Hombres	%	Total
2011	10 274	74.4	3539	25.6	13 813
2012	17 031	71.4	6823	28.6	23 854
2013*	4589	67.5	2213	32.5	6802
Total	31 894	71.7	12 575	28.3	44 469

Fuente: Datos proporcionados por Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.

*Cifras preliminares a abril de 2013.

La acción afirmativa hacia las mujeres que incorpora el PATI y que es parte de los indicadores de seguimiento consiste en que un porcentaje de las mujeres capacitadas deben serlo en oficios no tradicionales, con una meta del 20 % para 2014. Así, para 2012 del total de mujeres capacitadas, el 13 % (4146) recibieron formación en oficios no tradicionales, que incluyen: albañilería, barman, carpintería, mecánica automotriz, mantenimiento y reparación de máquinas industriales, computadoras o equipos de aires acondicionados, elaboración de estructuras en hierro, fontanería, instalaciones eléctricas residenciales, manejo defensivo de automotores, operador de software, producción artesanal de tilapia, entre otros. Este indicador resulta relevante para contribuir a romper la segregación horizontal del trabajo y acercar y formar a las mujeres en áreas que tradicionalmente han sido asignadas y desempeñadas por hombres.

En materia de inclusión social y dentro de su módulo de autonomía económica de las mujeres, el programa Ciudad Mujer incluye un programa diseñado para fortalecer las capacidades productivas y empresariales de estas y facilitar su incorporación en los diferentes ámbitos productivos del país, que es otra de las competencias del IINSAFORP. Un total de 2784 mujeres han recibido capacitación en diversos temas, como: computación básica, confección de ropa femenina, elaboración de sorbetes y paletas artesanales, asesoría de ventas, cosmetología, mantenimiento preventivo de computación, elaboración de pantalones, panadería, pastelería y repostería, operación de máquinas industriales, cocina básica, entre otros.

CUADRO IV. 13
EL SALVADOR, NÚMERO DE USUARIAS CAPACITADAS EN EL PROGRAMA CIUDAD MUJER,
2011-ABRIL DE 2013

SEDE	TOTAL	2011	2012	2013*
Colón	1124	102	447	575
Usulután	2023	--	235	1788
Santa Ana	399	--	--	399
San Martín	22	--	--	22
TOTAL	3568	102	682	2784

Fuente: Datos proporcionados por Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.

*Datos preliminares a abril de 2013.

D. Reconocimiento del Trabajo no Remunerado

Cuando las mujeres son las que asumen la mayor responsabilidad de trabajo no remunerado, se evidencian implicaciones importantes para el logro de su autonomía económica, dado que limita sus oportunidades de participar en el mercado de trabajo. Además, estas actividades, pese a que no son remuneradas, tienen un papel muy importante en la reproducción y el bienestar social.

A nivel internacional y regional existe una serie de convenciones, recomendaciones y compromisos²⁹ que exhortan a los Gobiernos a prestar especial interés a la necesidad de medir, reconocer y hacer visible el trabajo no remunerado que se lleva a cabo en el hogar, en su mayoría a cargo de las mujeres.

29. Entre los instrumentos internacionales se encuentran: La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), Plataforma de Acción de Beijing (1995), Consenso de Quito (2007), Consenso de Brasilia (2010).

De ahí que se insista en la medición, cálculo e integración al Sistema de Cuentas Nacionales de los países el valor y contribución de estas actividades en la economía nacional. Asimismo existe un consenso sobre la necesidad de disponer de información estadística que dé cuenta del tiempo que la población invierte en efectuar actividades que no son remuneradas, lo que ha permitido el avance en la elaboración de Encuestas de Uso del Tiempo, que son la principal fuente de información para dimensionar la contribución económica de este trabajo.

En este contexto, se ha comenzado a plantear el uso de cuentas satélites, con el fin de introducir el análisis del trabajo no remunerado de los hogares que el marco central de las cuentas nacionales no registra. Esta cuenta implicaría agregar a la medición de la producción de los hogares, reconocida por el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el valor de la producción de los servicios no remunerados de hogares, lo que permitiría ampliar la frontera de la producción establecida por el Sistema.

El ISDEMU, como institución rectora y responsable de formular, ejecutar, dirigir y vigilar el cumplimiento de la Política Nacional de las Mujeres y el marco jurídico aplicable, ha promovido la articulación interinstitucional para dinamizar el esfuerzo de la valorización del trabajo no remunerado de los hogares.

Una de las instituciones involucradas en este proceso es el Banco Central de Reserva (BCR), que es la entidad que define el marco central del Sistema de Cuentas Nacionales, que describe los fenómenos esenciales que constituyen la vida económica, es decir, la producción, el ingreso, el consumo, la acumulación de riqueza del país.

El Sistema de Cuentas Nacionales es un conjunto completo e integrado de cuentas económicas del país y refleja el comportamiento de las actividades y sectores institucionales definidos en la economía nacional. En El Salvador prevalece el Sistema definido por la Organización de Naciones Unidas, que se utiliza como marco metodológico en el ámbito internacional.

Según el BCR, en términos generales las cuentas satélite consisten en una ampliación de las capacidades analíticas de la contabilidad nacional, en determinadas áreas de interés social de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central. Este tipo de cuentas permiten:

- a) Utilizar conceptos complementarios o alternativos, incluida la utilización de clasificaciones y marcos contables complementarios y alternativos, cuando se necesita introducir dimensiones adicionales en el marco conceptual de las cuentas nacionales.
- b) Proporcionar información adicional de carácter funcional sobre determinados aspectos sociales.
- c) Ampliar la cobertura de los costos y beneficios de las actividades humanas.
- d) Obtener estadísticas específicas, nuevas y adecuadas que sustenten el diseño de políticas sociales y económicas.
- e) Vincular las fuentes y el análisis demográfico y de datos físicos con el sistema de contabilidad monetaria.

En particular, la cuenta satélite de trabajo no remunerado de los hogares tiene como objetivo la valoración económica del trabajo no remunerado que las personas que integran los hogares hacen para la generación de servicios necesarios destinados a la satisfacción de sus necesidades, lo que permite dimensionar de manera más precisa el aporte de los hogares a la economía nacional al presentar la producción de los servicios del hogar no incluidos en la frontera de la producción de la contabilidad nacional.

Otra institución clave en este proceso es la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC), dependencia del Ministerio de Economía, que es la encargada de la coordinación y producción estadística sobre diversos aspectos que son relevantes para el desarrollo económico y social del país.

La sistematización y producción de información respecto al tiempo que dedican los miembros del hogar al trabajo no remunerado constituye, sin duda, una condición esencial para el reconocimiento y valoración del trabajo no remunerado en la contabilidad y las políticas nacionales.

Al respecto, DIGESTYC ha hecho el levantamiento en dos ocasiones —una de ellas durante este período de gobierno— de la Encuesta de Uso del Tiempo como módulo anexo de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, en los años 2005 y 2010, y ha sido el instrumento básico que permite contar con información de la distribución del tiempo entre las personas que integran los hogares haciendo una desagregación del sexo en el marco de la distribución de las tareas realizadas.

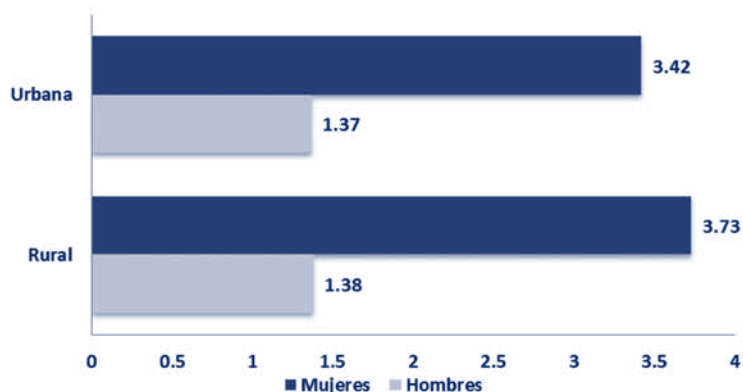
Estas instituciones han conformado un equipo a nivel interinstitucional (BCR, DIGESTYC e ISDEMU, con el apoyo técnico de la CEPAL), que tiene como marco de referencia la *Política Nacional de la Mujer, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres*. Este mecanismo de coordinación se ha formalizado con la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre las instancias antes mencionadas.

Este esfuerzo pretende generar las condiciones que permitan instalar la cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares para ser utilizada como instrumento en la formulación de políticas públicas. A la fecha, el equipo técnico ha iniciado la ejecución de un programa de trabajo diseñado para este propósito y que se concreta en la elaboración de un documento referencial sobre las implicaciones de la valorización del trabajo no remunerado y el uso de las cuentas satélites. Se han recibido procesos de asistencia técnica por parte de expertas de la CEPAL y se ha elaborado la Clasificación de Actividades de Uso del tiempo para El Salvador.

A continuación se presentan algunos resultados sobre el módulo de la Encuesta del Uso del Tiempo del año 2010, que brindan información de la distribución del tiempo que mujeres y hombres dedican a realizar actividades no remuneradas.

En la siguiente gráfica se evidencia la existencia de una brecha entre el promedio de horas que dedican las mujeres del área rural y urbana al trabajo doméstico. Al comparar estos datos con los hombres se observa que estos dedican menos de la mitad de horas promedio del tiempo que dedican las mujeres al trabajo doméstico. Sin embargo, cuando se comparan los datos entre el ámbito urbano y rural la brecha aumenta, ya que las mujeres rurales emplean más horas en el trabajo doméstico.

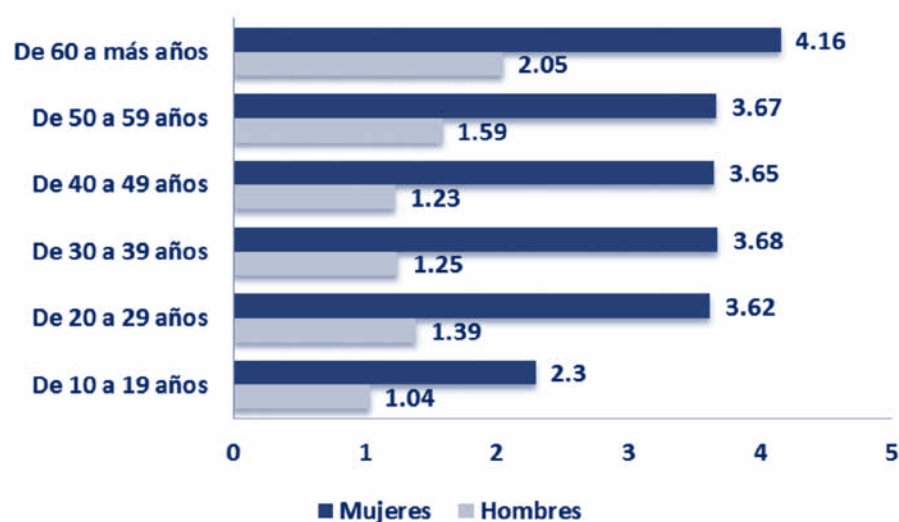
GRÁFICO IV. 23
EL SALVADOR, PROMEDIO DE HORAS AL DÍA QUE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DE EDAD DEDICA AL TRABAJO DOMÉSTICO, SEGÚN ÁREA Y POR SEXO, 2010



Fuente: Principales resultados Encuesta de uso del tiempo, Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía, 2013.

Al analizar los datos según rangos de edad, se evidencia que la carga de trabajo doméstico de las mujeres es recurrente en todos los rangos de edad y que el tiempo que dedican a esta actividad es el doble que el de los hombres, como consecuencia de los roles impuestos socialmente a las mujeres. En específico, para las mujeres entre los 20 y 59 años la carga se mantiene constante, pero es mayor que la del grupo entre 10 y 19 años; y son las que superan los 60 años de edad las que asumen una mayor responsabilidad de trabajo en casa, con lo que se produce una prolongación de este trabajo asignado a lo largo de toda su vida.

GRÁFICO IV. 24
EL SALVADOR, PROMEDIO DE HORAS AL DÍA QUE LA POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS DEDICA AL TRABAJO DOMÉSTICO, SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO, 2010



Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, módulo de uso del tiempo, Dirección General de Estadística y Censos, Ministerio de Economía, 2010.

1. Estadísticas de Género

Las estadísticas son herramientas de información muy importantes para la toma de decisiones gubernamentales a la hora de elaborar políticas. En lo referente a la igualdad de género, las estadísticas despiertan especial interés dado que permiten la posibilidad de analizar las brechas de desigualdad de género existente. Para ello se requiere la disponibilidad de información desagregada que refleje la situación de mujeres y hombres en diversos ámbitos.

La incorporación del enfoque de género en la producción de estadística y la sensibilización de las instituciones productoras significa revisar, reorganizar y mejorar la información, de manera que esta pueda ser de utilidad para planear, dar seguimiento y evaluar la toma de decisiones relacionada con las acciones de política que se dirigen a atender las necesidades específicas de mujeres y hombres.

Uno de los principales avances que se registra en cuanto a estadísticas de género durante los últimos años se constata a partir de la entrada en vigencia de la *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres* (LIE), que establece: «Las instituciones de Estado deberán desagregar por sexo la recopilación, análisis y publicación de toda la información estadística relevante para el objeto y mandato de esta ley» (Art. 14 Inc. Primero LIE).

Esto ha posibilitado que la institucionalidad pública adopte como parte de su producción de estadísticas, registros administrativos y publicaciones la inclusión de la desagregación de la información a través de la variable sexo.

De igual manera, la ley en mención mandata la creación de un «Centro de Información en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer que, en coordinación con la Dirección General de Estadística y Censos y las instituciones del Estado correspondientes, deberá diseñar un Sistema de Indicadores, así como recopilar, formular, sistematizar y publicar la información que reciba, a fin de promover la formulación de estudios o investigaciones académicas y de Políticas Públicas». (Art. 14 Inc. Tercero LIE).

En esta área se registran avances en la elaboración del diseño conceptual y la batería de indicadores del Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género (SNEIG), que está concebido como una herramienta de información sobre la situación y las tendencias de cambio de las desigualdades entre mujeres y hombres en diversos ámbitos. Dicho sistema organizará la información disponible de las principales fuentes de información estadística del país de tal manera que permita: a) identificar brechas de desigualdad de género en las distintas esferas de la vida de mujeres y hombres, b) generar conciencia sobre la situación de desigualdad tanto de cara a la población como a las distintas instituciones del Estado, c) evidenciar que las funciones asignadas a mujeres y hombres en la sociedad afectan de modo diferente a unas y a otros, y en general sitúan a las mujeres en condiciones de desventaja, d) orientar y aportar al diseño de políticas públicas, con el objetivo de que estas contribuyan en todos los campos a disminuir las brechas existentes (ISDEMU:2013:4).

En el marco de la creación del SNEIG, se establece el subsistema de Violencia de Género, que se define como una herramienta de gestión de la información sobre violencia de género que permite dar cuenta sobre el estado de esta en el país, facilitar el acceso de las mujeres sobre los diferentes instrumentos legales e institucionales orientados a la promoción de una vida libre de violencia y para la protección de las víctimas y que contribuye a la toma de decisiones para formulación de políticas públicas de atención del fenómeno. Por otra parte, constituye un esfuerzo por unificar las diferentes fuentes de información estadísticas sobre violencia generadas por las instancias públicas que tienen alguna vinculación con el tema. Constituye un trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Dirección General de Estadística y Censos e ISDEMU, tal y como se deriva los artículos 12 y 30 de la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*, que le asignan al ISDEMU la labor de rectoría sobre el tema, al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública la responsabilidad del sistema y a DIGESTYC la labor de recolección y procesamiento de la información, especialmente estadísticas.

Dentro de los avances registrados se destaca el diseño conceptual del Subsistema de Violencia de Género y una batería de indicadores que será implementado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Social como lo establece la *Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres*.

Se reportan, además esfuerzos por la incorporación de la perspectiva del enfoque de género en la producción de las estadísticas en el país y la incorporación de un lenguaje inclusivo en el instrumento de recolección de información de la *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples*. DIGESTYC reconoce la importancia de contar con este tipo de información con el objetivo de visibilizar la participación de hombres y mujeres en las actividades económicas y sociales, constituyendo una herramienta importante para promover la igualdad de género, lo que sin duda ha marcado una nueva forma de hacer política pública en el país.

V. Cooperación para el Desarrollo

En términos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es importante destacar que existe un compromiso que han ido asumiendo tanto los socios de cooperación como el Gobierno de El Salvador de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Desde esta perspectiva, el Gobierno asumió la responsabilidad expresada en la Alianza de Busán para la Cooperación Eficaz al Desarrollo³⁰, donde se acordó acelerar los esfuerzos «para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante programas de desarrollo asentados en las prioridades nacionales, reconociendo que ambos son esenciales para alcanzar resultados de desarrollo. La reducción de la desigualdad de género es, a la vez, un fin en sí mismo y una condición previa para el crecimiento y desarrollo sostenible e incluyente»³¹.

En este sentido, se efectuó un proceso liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Técnica de la Presidencia y el Ministerio de Hacienda, en conjunto con las instituciones del Estado, para elaborar el primer Plan Nacional de la Eficacia para la Cooperación en El Salvador, documento directriz que determina los principios, compromisos, indicadores y metas de la gestión de cooperación como Ayuda Oficial al Desarrollo, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos en cooperación.

Uno de los principios es la igualdad de género, y en sus indicadores se ha buscado reflejar las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres a partir del compromiso de los socios y el Gobierno de hacer cumplir la normativa nacional para la igualdad.

Actualmente, ya ha iniciado la ruta de acción del Plan. Y como parte de los mecanismos para su ejecución se ha instalado una Mesa Global, que incluye la participación de la sociedad civil, para que acompañe y vigile el cumplimiento de los compromisos.

La expectativa ante este proceso es que se mejore y aumente la cooperación para el desarrollo y se contribuya al empoderamiento de las mujeres.

30. Adoptada en el IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, en Busán, Corea, en diciembre de 2011.

31. Alianza de Busán para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, numeral 20, p. 6.

Cabe destacar que durante la gestión del actual gobierno la orientación de los compromisos de cooperación toma como base las prioridades del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014³², en el que como se ha señalado se establece un compromiso del Gobierno por la reducción de las brechas de desigualdad de género.

GRÁFICO V.1
EL SALVADOR, COOPERACIÓN CONSOLIDADA 2009-2013, SEGÚN ÁREA DEL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2010-2014 (MILLONES DÓLARES)



Fuente: Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo de El Salvador (SICDES).

Como se muestra en el gráfico el mayor monto acumulado asciende a 512.15 millones de dólares, y se ubica en el área de equidad, inclusión social y reducción de la pobreza. Este aporte de la cooperación es sumamente importante, ya que complementa la decisión del Gobierno de ejecutar diversos programas y proyectos que privilegian la reducción de las desigualdades e inequidades sociales y económicas con un enfoque de derechos.

32. Informe de Gestión de la Cooperación de El Salvador 2009-2013.

VI. Estrategias desarrolladas por el sector privado en el tema de autonomía económica de las mujeres

En este apartado se expone la información otorgada por las instituciones del sector privado, organizaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil y la cámara de comercio e industria, que participaron en el espacio de la mesa intersectorial como parte del intercambio y diálogo sobre el quehacer de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en torno a la autonomía económica de las mujeres.

A. Organizaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil

A partir de los años noventa, las organizaciones feministas y de mujeres han impulsado un sin número de propuestas en materia de políticas públicas y leyes en el ámbito nacional e internacional y en lo referente a los derechos humanos de las mujeres. La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Beijing en 1995 marcó un hito importante y dio pauta para que las mujeres organizadas presentaran propuestas para la creación de mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, la importancia de elaborar nuevos marcos jurídicos en torno a la igualdad y de que se promulgaran políticas de desarrollo congruentes con la Plataforma de Acción Mundial de Beijing.

En El Salvador, se verifica un reconocimiento de la participación activa del movimiento de mujeres y feminista con el diseño y creación del mecanismo nacional de adelanto de los derechos de las mujeres: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

La normativa nacional e internacional constituye la herramienta básica que utilizan las organizaciones de mujeres y feministas para promover la lucha por sus derechos, con el objetivo de que el Estado y toda la institucionalidad pública puedan aplicar y dar cumplimiento a su contenido. Tal es el caso de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; los Objetivos de Desarrollo del Milenio; los convenios de la Organización Internacional del Trabajo aprobados por El Salvador; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, entre otros.

Las organizaciones feministas y de mujeres han sabido colocarse como referentes en el ámbito de la precariedad del empleo femenino. Por ejemplo, en las maquilas han impulsado esfuerzos organizativos por la promoción y defensa de los derechos laborales, y han procurado la ejecución de acciones para erradicar la violencia hacia las mujeres. A su vez han

incidido en las instancias del Estado para que se incorporen las demandas de las mujeres en los programas de desarrollo económico a nivel local y nacional y para que se definan partidas presupuestarias para el financiamiento de políticas y acciones que propicien el desarrollo económico y social de las mujeres salvadoreñas.

Así las organizaciones que brindaron información sobre sus estrategias de intervención en autonomía económica de las mujeres, son: la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas); Asociación de Mujeres Mélida Anaya Montes (MAM); Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer (IMU); Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la Red Unión de Mujeres (CFDL-RUM). (ver cuadro VI. 1).

CUADRO VI. 1
EL SALVADOR, PRINCIPALES ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN EL EJE DE INICIATIVAS PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN EL SALVADOR

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN
Ciudadanía Plena de las Mujeres	Instalación de emprendimientos de la economía solidaria del cuidado sobre: una fábrica de concentrado, un invernadero y 150 módulos de aves. Participan 150 mujeres y sus familias	IMU
	Formación de grupos de mujeres en el tema de economía solidaria del cuidado, en donde participan 330 mujeres y 10 formas de emprendimientos	
	Desarrollo de procesos de formulación en aportes a políticas públicas y a la participación política de las mujeres, en donde participan 60 personas, acciones que van dirigidas a autoridades locales	
	Desarrollo de procesos de Contraloría en temas vinculados a programas del Estado, en especial con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el programa Ciudad Mujer	
Fortalecer la organización de las mujeres para la acción social y política en el acceso a la justicia económica	Impulsar procesos asociativos-cooperativos para la generación de ingresos de las mujeres	Las Dignas
	Fortalecer las capacidades técnicas y organizativas, estar legalmente inscrita, trabajar de manera colectiva, mejorar condiciones de vida en las mujeres, identidad organizativa definida, crédito, consumo y comercialización de productos que elaboran las mujeres.	
Desarrollar pensamientos y prácticas de economía para contribuir a la sostenibilidad de las iniciativas económicas, individuales y colectivo de las mujeres y las alternativas por su seguridad	Fortalecer la red de comercialización como herramienta de apoyo y acompañamiento a los emprendimientos económicos de las mujeres, para que sean procesos sostenibles desde las prácticas feministas	Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la Red Unión de Mujeres
	Incidir en las instancias del Estado para que se incorporen las demandas de las mujeres en los programas de desarrollo económico a nivel local y nacional	
	Promover la articulación con otros actores y actoras que promueven la economía solidaria	
	Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres para que tengan dinero y patrimonio	
	Sistematizar y difundir experiencias de la red, de iniciativas económicas concretas y de procesos de economía local para convertirse en un referente de economía feminista en el país promoviendo el debate	
	Impulsar la sostenibilidad de las iniciativas y desarrollo de la Red (diseño de productos, equipamiento, capacitación técnica administrativa, mejoramiento de los productos y comercialización)	
	Apoyo a procesos de economía local de las mujeres, que incluyan la seguridad alimentaria	

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	INSTITUCIÓN
Promover la economía solidaria, feminista urbana y rural.	Realización de ferias para promoción de la producción de fruta de temporada.	Las Méridas
	Promover la incorporación de mujeres a participar en los grupos que están trabajando con enfoque de economía solidaria feminista	
	Manejo de proyectos productivos, cajas de ahorro, bancos ganaderos, comités de producción, cooperativas de mujeres, seguridad alimentaria, realización de ferias, intercambios, establecimiento de comités de producción	
	Se aporta en la elaboración de leyes a favor de las mujeres, trabajadoras domésticas, leyes laborales y la participación en redes y alianzas para promover los derechos económicos de las mujeres	
	Reforma del código de trabajo con respecto a los derechos laborales de las mujeres trabajadoras del hogar y de las mujeres trabajadoras de maquilas, con la Ley de Zonas Francas Industriales y de Comercialización	
	Se capacita a mujeres sobre la legislación vigente en materia de derechos de las mujeres (Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres)	
	Mantienen alianzas estratégicas en el marco de los derechos económicos de las mujeres rurales	
	Promover empleos dignos para las mujeres: Conformación del Sindicato de Mujeres Trabajadoras del Hogar a nivel nacional, investigación sobre la condición y posición de las trabajadoras del hogar remunerado y del sector informal para definir estrategias de trabajo	
	Desarrollo de Escuela Económica Feminista y otros procesos formativos	
	Trabajo con vendedoras en mercados, fortaleciendo su organización y proveyendo conocimientos en género, liderazgo y derechos humanos	
	Impulsa la distribución equitativa de los recursos del Estado	

Fuente: Elaboración propia a partir de información otorgada por las organizaciones feministas, de mujeres y la Cámara de Comercio e Industria.

Las estrategias antes descritas dan cuenta de la intervención que las organizaciones de mujeres y feministas desempeñan para contribuir al empoderamiento en el área de autonomía económica, y dejan constancia de la incidencia que tienen en la vida de las mujeres beneficiarias de sus estrategias de intervención como de la interlocución con el Estado en las propuestas y cabildeo que realizan desde ese nicho de la sociedad.

B. Cámara de Comercio e Industria

Las Cámaras de Comercio e Industria constituyen una red de empresarias y empresarios que representan un apoyo fundamental para las personas agremiadas, y les permiten contar, por mencionar algunas, con información relevante de mercado, con una red de proveedores e inversionistas y, en otros casos, con acceso a financiamiento.

En El Salvador, la Cámara de Comercio e Industria (CCI) se perfila como una entidad gremial que promueve el sistema de libre iniciativa, la unidad nacional y el desarrollo empresarial, con enfoque de responsabilidad social. Está integrada por más de 2400 empresas de los sectores financieros, comercio, servicios, industria, turismo, agroindustria, transporte y construcción, el 95 % de su membrecía corresponde a medianas y pequeñas empresas.

Durante mucho tiempo, estas entidades han sido dominadas generalmente por los hombres, sin embargo en el país se evidencia una apertura para que las mujeres se involucren cada vez más y asuman posiciones de liderazgo. Así encontramos que esta gremial ofrece para las mujeres, como parte de su membrecía, los siguientes servicios:

- Celebración, a partir del año 2005, del Congreso anual de Mujer y Liderazgo, que cuenta con la participación de un promedio de 500 mujeres empresarias por año. Este evento tiene como objetivo motivar la participación activa de las mujeres en actividades económicas y otros campos de acción; y se otorgan reconocimientos a los liderazgos de mujeres en las empresas.
- La participación de las mujeres empresarias se promueve a través del Programa de Desarrollo de Habilidades Gerenciales para Mujeres Líderes, que aborda diferentes temáticas a través de un proceso de capacitaciones.
- En el proceso de propiciar el surgimiento de liderazgos femeninos, ha resultado exitosa la generación de intercambios con mujeres destacadas en el ámbito nacional e internacional; aspecto que ha permitido que las mujeres rompan los esquemas y se atrevan a ocupar posiciones en puestos tradicionalmente liderados por hombres y a dirigir sus propias empresas.

C. Avances y desafíos identificados por el sector privado en el tema

Las instituciones del sector privado que participaron en el espacio de la mesa intersectorial identifican avances y retos en el tema de autonomía económica para las mujeres. Estos se detallan a continuación:

- Coinciden en buscar mejores condiciones y recursos que permitan apoyar y fortalecer a mujeres empresarias y emprendedoras, de tal manera que sus esfuerzos por generar ingresos propios sean sostenibles y les permitan su autonomía.
- El fortalecimiento en la organización, la participación y el liderazgo de las mujeres han permitido romper con estereotipos para que estas accedan a puestos de dirección de las empresas y/o sus emprendimientos.
- Las organizaciones de mujeres y feministas están convencidas de que la autonomía económica les permite a las mujeres asumir roles proactivos, ser sujetas de derechos y no beneficiarias pasivas de los procesos emprendidos por las instituciones públicas.
- Se valora que la lucha por los derechos debe ser una acción permanente, por lo que la interlocución con el Estado debe ser sostenida, articulada para las propuestas y auditoría social.
- La formación y capacitación son base para los procesos de aplicación tanto de emprendimientos femeninos como de economía solidaria feminista.
- Se reconoce que es importante definir reglas claras en los procesos organizativos para las mujeres socias para fortalecer los emprendimientos colectivos.
- Debe retomarse la categoría sexo como parte del registro de sus intervenciones.

Bibliografía

- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, San Salvador, 2011.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Consenso de Quito, X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Quito, 2007.
- CEPAL, Consenso de Brasilia, XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Brasilia, 2010.
- CEPAL, El Estado frente a la Autonomía de las Mujeres, Santiago de Chile, 2012.
- Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica, Plan Estratégico 2009-2013, 2009.
- Deere, Diana y Magdalena León. “La Brecha de propiedad entre los géneros: La tierra en Latinoamérica” en The gender dimensions of land access, Banco Mundial, 2001.
- Dirección General de Estadísticas y Censo de El Salvador, Directorio de Unidades Económicas 2011-2012, Ministerio de Economía, San Salvador, 2012 (a)
- Dirección General de Estadísticas y Censo de El Salvador. Principales Resultados Encuesta de uso del tiempo 2010, Ministerio de Economía, San Salvador, octubre 2012 (b)
- Guillaumin, C., “Prácticas de Poder e ideas de la Naturaleza” en F. y. Curiel, El patriarcado al Denudo, Brecha Lésbica, Buenos Aires, 2005.
- ISDEMU, Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres salvadoreñas, San Salvador, 2012 (a)

ISDEMU, Informe Nacional sobre el estado y situación de la Violencia contra las Mujeres. San Salvador, 2012 (b).

ISDEMU, Documento conceptual del Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género, San Salvador, 2013.

Lagarde, M., Claves Feministas para el Poderío y la Autonomía de las Mujeres, Puntos de Encuentro, Managua, 1997.

Ministerio de Economía y otros. Libro Blanco de la Microempresa, San Salvador, 2005.

Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2013

Organización de las Naciones Unidas, Declaración y Plataforma de Acción Mundial de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.

Secretaría Técnica de la Presidencia, Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014, segunda edición, Gobierno de El Salvador, San Salvador, noviembre de 2010.

Secretaría Técnica de la Presidencia, documento interno de trabajo Análisis de medio término de la gestión del Gobierno del Presidente Mauricio Funes: Avances y retos de la política de vivienda en el período 2009-2011, año 2012 (a).

Secretaría Técnica de la Presidencia, Comunidades Solidarias. Documento base, Gobierno de El Salvador, San Salvador, mayo 2012b.

Zuñiga, M., Acceso al crédito de las Mujeres en América Latina. Comisión Económica para América Latina CEPAL, Proyecto CEPAL/GTZ, 2004